



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

***BALANCE DE GESTION INTEGRAL
AÑO 2002
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS***

SANTIAGO DE CHILE

*Teatinos N°120, Santiago, Teléfono 6717113 y Fax 6713814
Página web: www.dipres.cl*



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

INDICE

1. Carta del Director

Pág.
2

2. Identificación de la Institución

3 - 18

Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución	4
Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio	4
Principales Autoridades	5
Definiciones Estratégicas	5 - 9
Distribución de Oficinas a Nivel Regional	10
Recursos Humanos	11 - 14
Recursos Financieros	15 - 18

3. Resultados de la Gestión

19 - 48

Cuenta Pública de los Resultados	20 - 37
Cumplimiento de Compromisos Institucionales	38 - 40
Avances en materias de Gestión	41 - 47
Proyectos de Ley	48

4. Desafíos 2003

49

Anexos

50 - 71

Definiciones Estratégicas	51 - 55
Indicadores de Desempeño	56 - 61
Programación Gubernamental	63 - 65
Informe de cumplimiento de los compromisos de los Programas Evaluados	66
Cumplimiento Programa Mejoramiento de Gestión 2002	67
Indicadores de Gestión Financiera	68
Indicadores de Recursos Humanos	69 - 71



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

1. CARTA DEL DIRECTOR

En el año 2002 las finanzas públicas enfrentaron un escenario más adverso que el esperado al momento de formularse el presupuesto. Ello se expresó en un menor ritmo de crecimiento económico, una expansión casi nula de la demanda interna, un precio del cobre que alcanzó valores históricamente bajos y la postergación de ingresos provenientes de concesiones de empresas sanitarias y ventas de activos.

Pese a todos estos factores, el balance presupuestario del año resultó menos deficitario que lo proyectado por el gobierno en octubre pasado y sustancialmente inferior a casi todas las proyecciones de analistas privados. Asimismo, en 2002 el gobierno alcanzó por segundo año consecutivo la meta de política fiscal de generar un superávit estructural del gobierno central equivalente a un 1% del PIB.

Contribuyó a este mejor resultado el dinámico comportamiento de la recaudación tributaria, cuyo crecimiento excedió ampliamente la variación de la actividad económica y la demanda interna. Del mismo modo, la oportuna intervención de la autoridad para ajustar los niveles de gasto ante una reducción inesperada de la tasa de inflación permitió mantener el gasto en el nivel requerido para cumplir con la meta de política.

Estos ajustes se lograron sin comprometer los avances en el logro de las principales metas de política del gobierno, lo que se evidencia en el continuo crecimiento de la inversión en educación, salud e infraestructura y en la generación de empleos con apoyo fiscal. Del mismo modo, durante 2002 no se produjo un incremento significativo de la deuda pública, financiándose el déficit principalmente a través de reducciones de activos financieros.

Lo anterior demuestra que las finanzas públicas, al conducirse sobre la base de una regla preanunciada y exigente, mantienen la capacidad para jugar un papel contracíclico al permitir la operación de estabilizadores automáticos, generan una menor percepción de riesgo en el manejo fiscal y mantienen la capacidad para generar recursos para avanzar en las tareas prioritarias comprometidas por el gobierno.

MARIO MARCEL CULLELL
Director de Presupuestos



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

2. IDENTIFICACIÓN

Leyes y Normativas que rige el Funcionamiento de la Institución
Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio
Principales Autoridades
Definiciones Estratégicas
Distribución de Oficinas a nivel Regional
Recursos Humanos
Recursos Financieros



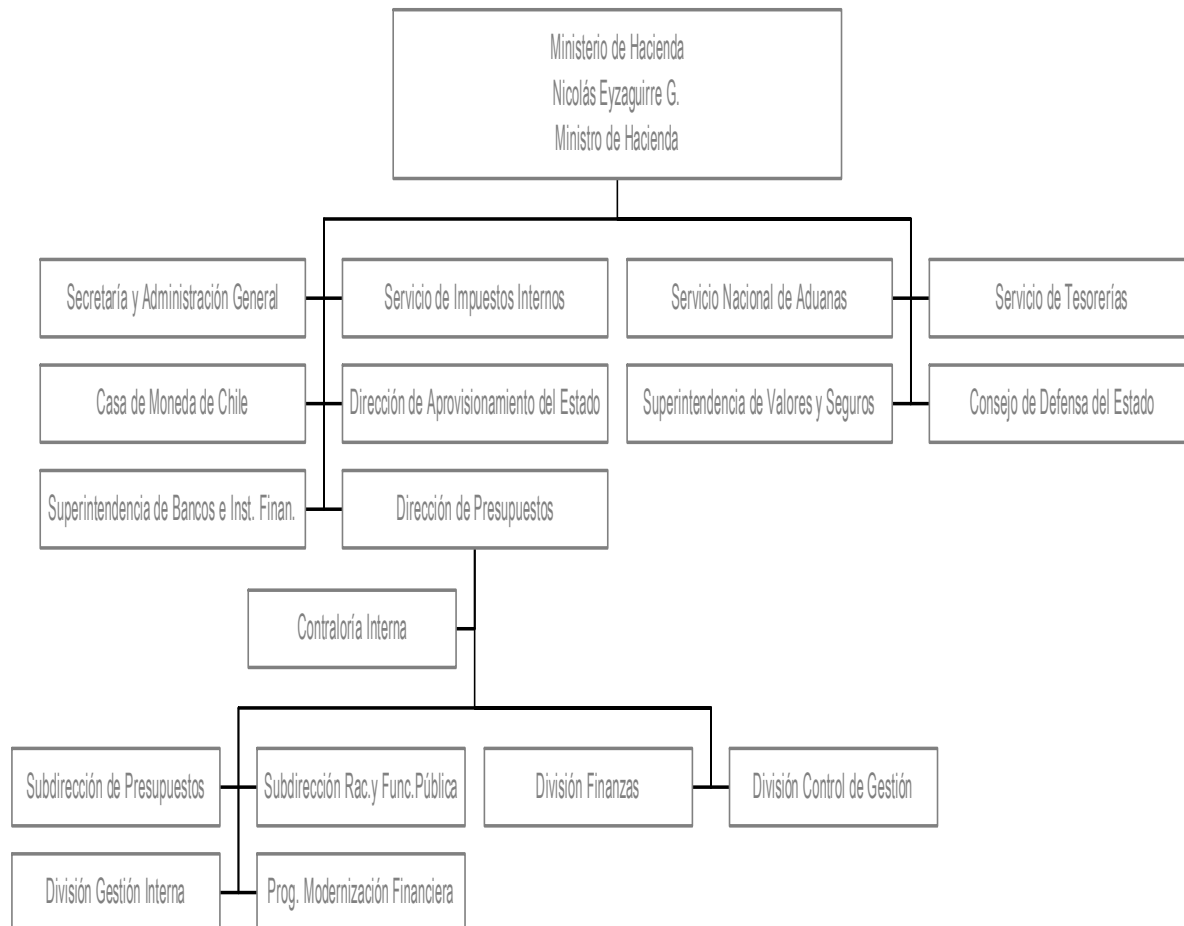
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

LEYES Y NORMATIVA QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

La Dirección de Presupuestos tiene su base legal en el artículo 1° del DFL. N° 106 de 1960, modificado por el artículo 1° de la Ley N° 17.063 de 1968 que indica: "La Dirección de Presupuestos es un servicio dependiente del Ministerio de Hacienda, cuya función principal es la elaboración del Presupuesto de la Nación y la aplicación de la Política Presupuestaria en el contexto de los planes de desarrollo social y económico y demás objetivos nacionales".

Asimismo, la ley orgánica de administración financiera del Estado, en su artículo 15 establece: "La Dirección de Presupuestos es el organismo técnico encargado de proponer la asignación de los recursos financieros del Estado. Le compete además, sólo a dicha Dirección, orientar y regular el proceso de formulación presupuestaria. Asimismo, le incumbe regular y supervisar la ejecución del gasto público...".

ORGANIGRAMA Y UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA DEL MINISTERIO





GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

PRINCIPALES AUTORIDADES

CARGO	NOMBRE
Director de Presupuestos	Mario Marcel Cullell
Subdirector de Presupuestos	Sergio Granados Aguilar
Subdirector de Racionalización y Función Pública	Alberto Arenas de Mesa
Jefe de División Finanzas	Beltrán de Ramón Acevedo
Jefe de División Control de Gestión	Marcela Guzmán Salazar
Jefe de División Gestión Interna	Gabriel Guerrero Olmos
Jefe Programa de Modernización Financiera del Estado	Roberto Cerri López

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

La Misión de la Dirección de Presupuestos es velar por una asignación y uso eficiente de los recursos públicos en el marco de la política fiscal, mediante la aplicación de sistemas e instrumentos de gestión financiera, programación y control de gestión.

Los Objetivos Estratégicos institucionales son:

1. Asesorar al Ministro de Hacienda en la formulación de la política fiscal, expresando dicha política en el presupuesto del gobierno central y de las empresas públicas.
2. Estimar las entradas del sector público y su rendimiento proyectado, procurando optimizar la capacidad de movilización de recursos para el logro de los objetivos de la acción gubernamental
3. Analizar las consecuencias financieras de las políticas públicas e informar al Congreso Nacional sobre el impacto fiscal de los proyectos de ley sometidos a su consideración.
4. Fortalecer el presupuesto como instrumento para la asignación eficiente de los recursos públicos en función de los objetivos prioritarios de la acción gubernamental, optimizando los procedimientos para la formulación, discusión y ejecución del mismo.
5. Promover la eficiencia en el uso de los recursos públicos, desarrollando técnicas e instrumentos de control de gestión ligados al presupuesto
6. Informar a las autoridades políticas, a las instituciones públicas, al Congreso nacional y a la ciudadanía en general sobre, la asignación y aplicación de los recursos financieros del sector público y sus perspectivas futuras.

Para dar cumplimiento a su Misión, la Dirección de Presupuesto elabora los Productos Estratégicos que a continuación se indican. Los mismos, no son exactamente iguales a los planteados en la Formulación del Presupuesto para el año 2003, en atención a que se creó un nuevo Centro de Responsabilidad -la División Finanzas- con posterioridad a dicho proceso:

1. Elaboración de la Ley de Presupuesto



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

Es el documento que representa la expresión formal del sector público para un periodo anual, en el cual se establecen las autorizaciones máximas de gasto para las instituciones públicas, normas financieras de general aplicación y otras que regulan procedimientos para materias específicas.

- a. Seguimiento de las modificaciones presupuestarias
 - b. Generación de información
2. **Elaboración del Presupuesto de Empresas Públicas**
Consiste en una estimación financiera de los ingresos y gastos para un año dado, que compatibiliza los recursos disponibles o que se programen obtener con el logro de metas y objetivos previamente establecidos, para cada empresa pública. Comprende un presupuesto de operación, de inversiones y de contratación, desembolso y amortización de créditos.
 - a. Estimación de entradas del sector público
 3. **Consolidación Presupuestaria**
Consiste en estimar los ingresos anuales que percibirá el Fisco como fuente de financiamiento del gasto de los ministerios y del pago de subsidios y otros beneficios, y evaluar periódicamente el monto de los recursos a asignar, en el contexto de los límites impuestos por la Ley de Presupuestos, de las disponibilidades fiscales y de las metas macroeconómicas de corto plazo.
 - a. Cálculo de ingresos generales de la Nación
 - b. Programación de caja mensual del Gobierno Central con aporte fiscal
 4. **Negociación de Créditos Externos**
Proceso en el cual se definen aspectos relacionados con la oferta de crédito, configurándose un borrador de contrato en el que se especifican las condiciones financieras, operativas y de cualquier otra índole que requieran tanto el país como el prestamista. En dicho proceso se concilian las normas y procedimientos de las entidades oferentes con los intereses y el marco jurídico e institucional del país.
 - a. Documentos finales de contratos de préstamo en el año t.
 5. **Administración de la Deuda Pública del Gobierno Central**
Proceso que consiste en determinar una estructura óptima de condiciones financieras para los pasivos del Gobierno Central y/o obtener cooperación técnica, con el propósito de adoptar las medidas que permitan su cumplimiento.
 - a. Administración del costo financiero de los pasivos
 - b. Estadísticas de saldos de deuda pública según requerimientos del FMI
 - c. Proyección del servicio de deuda pública
 6. **Administración de los Activos Financieros del Tesoro Público**
Conjunto de acciones cuyo objetivo es rentabilizar los activos financieros del Tesoro Público. Estas acciones se resumen en: estimación de movimientos de caja, administración de excedentes de caja, análisis de alternativas de inversión, determinación de plazos, inversión financiera, benchmark.
 - a. Rentabilidad de los activos financieros
 7. **Análisis de Políticas y Programas con Impacto Fiscal**
Análisis, informes y estudios sobre propuestas de políticas y programas, incluye iniciativas legales y reglamentarias, los costos que importan y su financiamiento.
 - a. Informes y estudios de proyectos de ley
 - b. Informes y estudios sobre propuestas de políticas y programas públicos
 8. **Estudio, Diagnóstico y Diseño de Políticas de Administración de Personal**
Informes con estudios, diagnóstico y diseño de políticas de administración de personal. Incluye iniciativas legales y reglamentarias, los costos que importan y su financiamiento.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

- a. Informes y estudios de proyectos de ley
9. Generación y difusión de información especializada para diversos actores
Generación de estadísticas públicas y publicación de estudios y documentos
a. Generación de estadísticas públicas
b. Publicaciones de estudios
10. Control de Gestión del Gobierno Central
Consiste en el desarrollo e introducción de diferentes instrumentos de gestión en el proceso presupuestario con el objeto de hacer más transparente y mejorar el análisis y formulación del presupuesto público, y por tanto de las decisiones en materia de asignación de recursos a los diferentes programas, proyectos e instituciones. El control de gestión del Gobierno Central se desarrolla a través de un conjunto de productos específicos o subproductos.
a. Indicadores de desempeño
b. Evaluación de programas gubernamentales
* Evaluación de proyectos gubernamentales
* Evaluación en profundidad
c. Balance de gestión integral
d. Programa de mejoramiento de la gestión pública
e. Mecanismos de incentivo por desempeño institucional
* Programa de mejoramiento de gestión (PMG).
* Otros mecanismos de incentivo institucional
f. Fondo concursable
11. Programa de Modernización Financiera del Estado
Es un programa que llevan a cabo la Dirección de Presupuestos y la Contraloría General de la República, y que cuenta con el apoyo técnico y financiero del Banco Mundial. El programa, ha sido diseñado con un horizonte de cinco años, finalizando su ejecución el año 2005. Comprende cuatro áreas básicas de acción: i. Desarrollo e implementación de un sistema de información integrado para la gestión financiera del Estado, ii. Desarrollo e implementación de un sistema de información del personal del Estado, iii. Fortalecimiento de la presupuestación orientada a resultados y iv. Fortalecimiento de la programación financiera de mediano plazo.
a. Sistema Integrado de Gestión Financiera del Estado (SIGFE)
b. Sistema de Información del Personal del Estado (a ser administrado por la Contraloría General de la República)

Los principales Clientes / Beneficiarios / Usuarios de la Dirección de Presupuestos son los siguientes:

1. Presidente de la República
2. Ministro de Hacienda.
3. Parlamentarios (incluye comisiones de Hacienda del Senado y Cámara de Diputados, Biblioteca del Congreso)
4. Poder Judicial.
5. Todos los ministerios y sus servicios dependientes.
6. Empresas públicas.
7. Contraloría General de la República.
8. Tesorería General de la República
9. Organizaciones sociales, gremiales y políticas
10. Analistas económicos
11. Asociaciones y confederaciones
12. Medios de Comunicación
13. Organismos internacionales
14. Embajadas de otros países en Chile



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

VINCULACIÓN DE PRODUCTOS ESTRATÉGICOS CON CLIENTES / USUARIOS / BENEFICIARIOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PRODUCTOS ESTRATÉGICOS	SUB PRODUCTOS	CLIENTES / USUARIOS / BENEFICIARIOS
1,2,3, y 4	1.Elaboración de la Ley de Presupuesto	a.Seguimiento de las Modificaciones presupuestarias b.Generación de Información	Directos: Presidente de la República, Autoridades de Gobierno, Ministerio de Hacienda, Contraloría General de la R., Servicios Públicos del Gobierno Central que formulan presupuesto en la Ley de Presupuestos. Indirectos: Analistas económicos, asociaciones gremiales, medios de comunicación.
1, 3 y 6	2.Estudio, Diagnóstico y Diseño de Políticas de Administración de Personal	a.Informes y Estudios de Proyectos de Ley	Directos: Ministerio de Hacienda. Indirectos: Parlamentarios y Autoridades de Gobierno, Centros de Estudios privados o públicos, Universidades, Analistas económicos, Asociaciones sociales, gremiales y políticas
	3.Análisis de Políticas y Programas con Impacto Fiscal	a.Informes y Estudios de proyectos de Ley b.Informes y Estudios sobre propuestas de políticas y programas públicos	Directos: Ministerio de Hacienda. Indirectos: Parlamentarios y Autoridades de Gobierno, Centros de Estudios privados o públicos, Universidades, Analistas económicos, Asociaciones sociales, gremiales y políticas
	4.Generación y Difusión de Información Especializada para diversos Actores	a.Generación de Estadísticas públicas b.Publicaciones de Estudios	Directos: FMI, Organismos multilaterales de Crédito, Banco Central, Ministerio de Hacienda Indirectos: Centros de Estudios privados o públicos, Universidades, Medios de Comunicación especializados, personas que tengan interés por los resultados financieros y presupuestarios de la política fiscal
1,2,3	5.Elaboración del Presupuesto de Empresas Públicas	a.Estimación de entradas del sector público	Directos: Ministerio de Hacienda. Indirectos: Empresas Públicas
	6.Consolidación Presupuestaria	a. Cálculo de Ingresos Generales de la Nación	Directos: Ministerio de Hacienda Indirectos: Tesorería General de la R., Servicio de Impuestos Internos, Congreso Nacional, FMI, B. Central, Servicios Públicos del Gobierno Central que formulan presupuesto en la Ley de Presupuestos, Analistas económicos
		a. Programación de Caja Mensual del Gobierno Central con aporte fiscal	Directos: Ministerio de Hacienda. Indirectos: Servicios Públicos del Gobierno Central que formulan presupuesto en la Ley de Presupuestos



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

	7.Negociación de Créditos Externos	a. Documentos finales de contratos de préstamo en el año t.	Directos: Ministerio de Hacienda, Autoridades de Gobierno, Tesorería General de la R. Indirectos: Servicios Públicos del Gobierno Central que formulan presupuesto en la Ley de Presupuestos y Empresas Públicas.
	8. Administración de la Deuda Pública del Gobierno Central.	a.Administración del costo financiero de los Pasivos	Directo: Ministerio de Hacienda, Tesorería General de la R. Indirectos: Centros de Estudios privados o públicos, Universidades, Medios de Comunicación especializados, personas que tengan interés por los resultados financieros y presupuestarios de la política fiscal
		b.Estadísticas de saldos de deuda pública según requerimientos del FMI	Directo: Ministerio de Hacienda, Tesorería General de la R. Indirecto: FMI, Organismos multilaterales de Crédito, Banco Central, Centros de Estudios privados o públicos, Universidades, Medios de Comunicación especializados, personas que tengan interés por los resultados financieros y presupuestarios de la política fiscal
		c.Proyección del servicio de deuda pública	Directo: Ministerio de Hacienda, Tesorería General de la R. Indirecto: FMI, Organismos multilaterales de Crédito, Banco Central
	9. Administración de los Activos Financieros del Tesoro Público	a.Rentabilidad de los Activos Financieros	Directo: Ministerio de Hacienda, Tesorería General de la R.
5 y 6	10.Control de Gestión del Gobierno Central	a.Indicadores de Desempeño b.Evaluación de Programas Gubernamentales c.Balance de Gestión Integral d.Programa de Mejoramiento de la Gestión Pública e.Mecanismos de Incentivo por Desempeño Institucional f. Fondo Concursable	Directos: Ministerio de Hacienda, Congreso Nacional, Servicios públicos del Gobierno Central que formulan presupuesto en la Ley de Presupuestos. Indirectos: Clientes, usuarios, beneficiarios de los servicios públicos del Gobierno Central que formulan presupuestos públicos, organismos internacionales y ciudadanía.
4	11.Programa de Modernización Financiera del Estado	a.Sistema Integrado de Gestión Financiera del Estado (SIGFE)	Directos: Contraloría General de la República, Ministerios, Dirección de Presupuestos, Servicios Públicos del Gobierno Central que formulan presupuesto en la Ley de Presupuestos, Congreso, Organismos Internacionales
		b. Sistema de Información del Personal del Estado (a ser administrado por la Contraloría General de la República)	



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

DISTRIBUCIÓN DE OFICINAS A NIVEL REGIONAL

El Servicio no cuenta con oficinas regionales



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

RECURSOS HUMANOS

REGIÓN		AÑO 2002	
		DOTACIÓN EFECTIVA ²	GASTO EN PERSONAL ³ M\$
I	Tarapacá		
II	Antofagasta		
III	Atacama		
IV	Coquimbo		
V	Valparaíso		
RM	Región Metropolitana	179	3.617.732
VI	Libertador B.O'higgins		
VII	Maule		
VIII	Bío-Bío		
IX	Araucanía		
X	Los Lagos		
XI	Aysén		
XII	Magallanes		
TOTAL		179	3.617.732

1 El Personal del "nivel central" o "casa matriz" está incluido en el total de la región donde se encuentra localizada físicamente.

2 Dotación efectiva a Diciembre del año 2002

3 Corresponde al total del subtítulo 21 por región, cuyo total se informa en el informe de ejecución presupuestaria del año 2002.



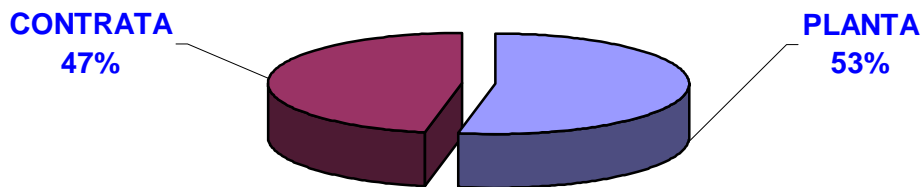
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

RECURSOS HUMANOS

DOTACIÓN EFECTIVA AÑO 2002 POR TIPO DE CONTRATO

<i>Dotación Efectiva⁴ año 2002 por tipo de contrato</i>	
<i>Planta</i>	95
<i>Contrata</i>	84
<i>Honorarios⁵</i>	
<i>Otro</i>	
<i>TOTAL</i>	179

Gráfico de Dotación Efectiva 2002, por tipo de Contrato



4 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.
5 Considera sólo el tipo "honorario asimilado a grado".

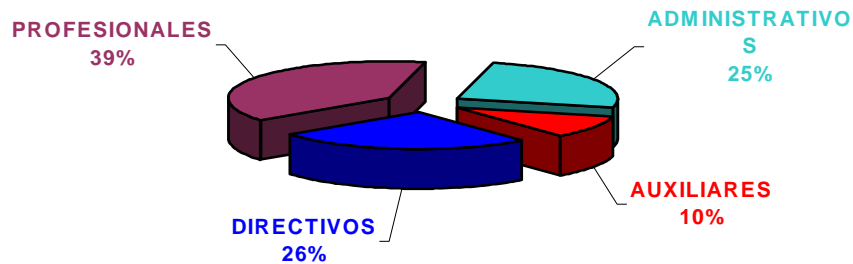


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

DOTACIÓN EFECTIVA AÑO 2002 POR ESTAMENTO

<i>Dotación Efectiva¹ año 2002 Por estamento</i>	
<i>Directivos</i>	46
<i>Profesionales</i>	70
<i>Técnicos</i>	
<i>Administrativos</i>	45
<i>Auxiliares</i>	18
<i>Otros</i>	
TOTAL	179

Gráfico de Dotación Efectiva 2002, por Estamento



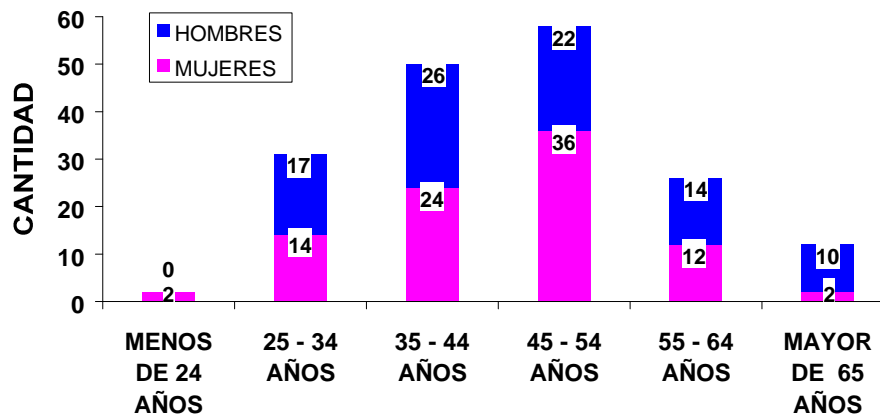


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

DOTACIÓN EFECTIVA AÑO 2002 POR GRUPOS DE EDAD y SEXO

<i>Dotación Efectiva⁴ año 2002 Por grupos de edad y sexo</i>			
<i>Grupos de edad</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Total</i>
<i>Menor de 24 años</i>	2	0	2
<i>25- 34 años</i>	14	17	31
<i>35 -44 años</i>	24	26	50
<i>45- 54 años</i>	36	22	58
<i>55- 64 años</i>	12	14	26
<i>Mayor de 65 años</i>	2	10	12
TOTAL	90	89	179

Gráfico de Dotación Efectiva 2002, por grupos de Edad y Sexo



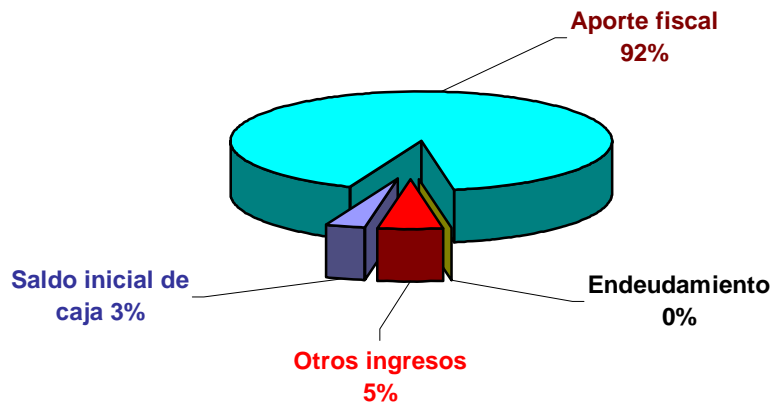


RECURSOS FINANCIEROS

INGRESOS PRESUPUESTARIOS PERCIBIDOS AÑO 2002 POR TIPO DE INGRESO

<i>Ingresos Presupuestarios percibidos⁶ año 2002</i>	
<i>Descripción</i>	<i>Monto M\$</i>
<i>Saldo inicial de caja</i>	147.618
<i>Aporte fiscal</i>	4.137.629
<i>Endeudamiento⁷</i>	
<i>Otros ingresos⁸</i>	249.026
<i>TOTAL</i>	4.534.273

Gráfico de Ingresos Presupuestarios percibidos año 2002, por tipo de ingreso



6 Esta información se obtiene, a partir de los informes mensuales de ejecución presupuestaria del año 2002.

7 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

8 Incluye todos los ingresos no considerados en alguna de las dos categorías anteriores.

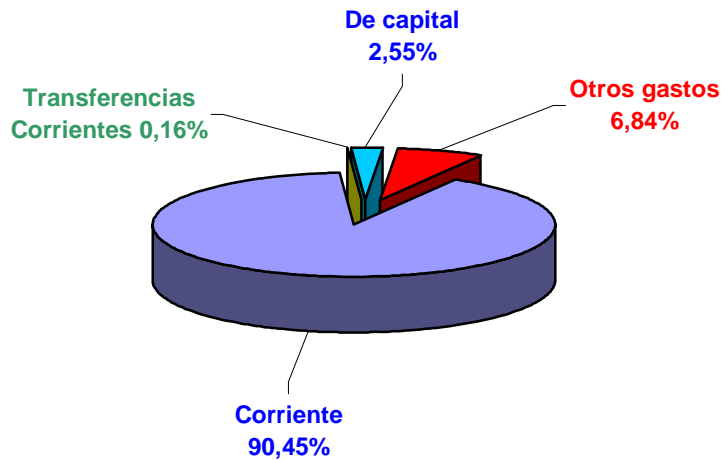


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

GASTOS PRESUPUESTARIOS EJECUTADOS AÑO 2002 POR TIPO DE GASTO

<i>Gastos Presupuestarios ejecutados⁹ año 2002</i>	
<i>Descripción</i>	<i>Monto M\$</i>
<i>Corriente⁹</i>	4.101.395
<i>Transferencias Corrientes 10</i>	7.108
<i>De capital¹¹</i>	115.651
<i>Otros gastos¹²</i>	310.119
TOTAL	4.534.273

Gráfico de Gastos Presupuestarios ejecutados año 2002, por tipo de gasto



9 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, subtítulo 22 y subtítulo 23

10 Corresponde al subtítulo 25

11 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 30, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 83 cuando corresponda.

12 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

INVERSIÓN¹³

<i>REGIÓN</i>	<i>MONTO TOTAL M\$</i>
I	
II	
III	
IV	
V	
VI	
VII	
VIII	
IX	
X	
XI	
XII	
RM	115.651
No Regionalizable ¹⁴	
<i>TOTAL</i>	115.651

13 Considera el monto ejecutado de los subtítulos 30, 31, 32 y 33 del informe de ejecución presupuestaria del año 2002.
14 Considera el monto ejecutado del subtítulo 31, ítem 74 del informe de ejecución presupuestaria del año 2002



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

TRANSFERENCIAS CORRIENTES¹⁵

<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>Monto Ejecutado Año 2002 M\$</i>
<i>Transferencias al Sector Privado</i>	5.021
<i>Transferencias a Organismos del Sector Público</i>	
<i>Transferencias a Otras Entidades Públicas</i> ✓ <i>Gasto en Personal</i> ✓ <i>Bienes y Servicios de Consumo</i> ✓ <i>Inversión Real</i> ✓ <i>Otros</i>	
<i>Transferencias al Fisco</i>	2.086
<i>Otras Transferencias</i>	
<i>Total de Transferencias</i>	7.107

¹⁵ Considera el monto ejecutado en el subtítulo 25 del informe de ejecución presupuestaria del año 2002.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

3. RESULTADOS DE LA GESTION

Cuenta Pública de los Resultados
Cumplimiento de Compromisos Institucionales
Avances en materias de Gestión
Proyectos de Ley
Proyectos de Inversión
Trasferencias



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

CUENTA PUBLICA DE LOS RESULTADOS

Balance global

En el cuarto trimestre de 2002, la ejecución del presupuesto del gobierno central arrojó un déficit de \$ 119.476 millones, equivalente a un 0,3% del PIB estimado para el año. Esta cifra constituye el déficit más bajo para un cuarto trimestre desde 1997 y es el producto de un crecimiento real de los ingresos fiscales de 2,1% respecto del cuarto trimestre del año anterior y de una reducción de 3,7% del gasto total respecto del mismo período.

Dentro de los ingresos fiscales destaca el robusto desempeño de los ingresos tributarios, que registraron un nivel real superior en más de 10% al del cuarto trimestre de 2001. Por su parte, el gasto con efecto macroeconómico del gobierno central se redujo en un 0,2% real en el mismo período.

Considerando las cifras del cuarto trimestre, el balance del gobierno central acumulado en el período enero-diciembre 2002 arroja un déficit equivalente a 0,8% del PIB anual estimado. Este resultado supera las expectativas que se había fijado el gobierno en octubre pasado, así como las estimaciones de la mayor parte de los analistas de mercado y se explica tanto por una reversión en la caída que habían venido experimentando los ingresos corrientes durante la primera mitad del año como por una desaceleración en la expansión del gasto del gobierno central.

Es así como los ingresos tributarios revirtieron su trayectoria en el transcurso del año, pasando de una caída en 12 meses de -0,8% en el primer semestre a un crecimiento de 7,9% en el segundo semestre. Por su parte, el gasto con efecto macroeconómico redujo su ritmo de crecimiento en 12 meses de un 7,7% real en el primer semestre a un 1,7% en el segundo.

Este comportamiento de ingresos y gastos permitió que las finanzas públicas no sólo jugaran un rol estabilizador en el conjunto del año, sino que concentraran su mayor efecto contracíclico en el primer semestre, cuando la demanda privada mostraba mayor debilidad.

Ingresos

Durante el cuarto trimestre de 2002, los ingresos del gobierno central totalizaron \$ 2.704.259 millones, lo que involucra un crecimiento real de 2,1% respecto del cuarto trimestre de 2001. Destaca en este período el robusto crecimiento de los ingresos por concepto de imposiciones previsionales y de los ingresos tributarios y así como el que los ingresos provenientes del cobre arrojaron un pequeño crecimiento real.

Con estas cifras, los ingresos anuales del gobierno central llegaron a \$ 10.131.727 millones, con un crecimiento de 0,9% real respecto de 2001. Esta cifra resulta inferior en \$ 455.313 millones a la estimada en la Ley de Presupuestos aprobada para 2002, pero prácticamente idéntica a la proyectada para el año en octubre de 2002. No obstante, como se verá a continuación, estas cifras encierran cambios importantes en su composición.

El menor nivel de ingresos fiscales registrados en 2002 respecto del presupuesto se explica en buena medida por los cambios que experimentó el escenario macroeconómico. Mientras el presupuesto para 2002 se elaboró bajo un supuesto de crecimiento del PIB de 4,5% y un precio del cobre de 78 centavos por libra, en octubre las proyecciones se habían reducido a un crecimiento de 2,3% y un precio del cobre de 71,2 centavos. Las actuales estimaciones para las cifras definitivas para 2002 arrojan un crecimiento cercano al 2% real y un precio promedio del cobre de 70,6 centavos por libra.

No obstante, las diferencias en el entorno macro no explican plenamente el comportamiento de los ingresos tributarios efectivos durante el año. En efecto, los ingresos tributarios netos registraron en 2002 un crecimiento real de 3,5% respecto de 2001. Estas cifras se ven afectadas positivamente por el crecimiento en la recaudación en moneda nacional



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

del IVA (6,2%), los impuestos de declaración y pago mensual (8,9%), los PPM (11,2%), los impuestos a productos específicos (3%) y los impuestos a los actos jurídicos (10,7%). Un fenómeno similar se aprecia respecto de las impositivas previsionales, que se expanden en un 5,5%. En todos estos casos, el crecimiento real en la recaudación excede significativamente el crecimiento real estimado del PIB (2%) y de la demanda interna (1%).

El robusto desempeño de la recaudación de los principales impuestos de pago mensual refleja, sin lugar a dudas, un mayor grado de cumplimiento tributario por parte de los contribuyentes y una mayor eficacia de la acción de los organismos de fiscalización y cobranza de impuestos, apoyados por las normas y facultades de la Ley Contra la Evasión de Impuestos aprobada en 2001. Esto permitió no sólo compensar la caída en la recaudación de los impuestos al comercio exterior (-16,5%) –asociada al débil comportamiento de las importaciones y la reducción de aranceles— y la negativa operación renta, sino también compensar el nulo crecimiento de los ingresos provenientes del cobre (0,1%) y la caída del resto de los ingresos corrientes (-16,7%), afectados por menores ingresos provenientes de concesiones de infraestructura, concesiones de empresas sanitarias y privatizaciones.

En relación a este último fenómeno, cabe consignar que la materialización de algunas concesiones de empresas sanitarias, originalmente programada para el último trimestre de 2002 se postergó para 2003. Esto significa que durante el último trimestre de 2002, el crecimiento de los ingresos tributarios permitió incluso compensar el desplazamiento de estos ingresos para el año siguiente.

Finalmente, en lo que respecta a los ingresos provenientes del cobre, estos alcanzaron en 2002 a US\$ 502 millones, los que se descomponen en traspasos de CODELCO por concepto de impuestos por US\$ 80 millones y giros del Fondo de Compensación del Cobre por US\$ 422 millones. El total de ingresos del gobierno central provenientes del cobre resultó en 2002 muy similar al de 2001 y 1999, pese a registrarse un precio promedio levemente inferior al de esos años. El saldo del Fondo de Compensación del Cobre al 31 de diciembre de 2002 era de US\$ 277 millones.

Gastos

En el trimestre octubre-diciembre de 2002 el gobierno central efectuó gastos por \$ 2.823.735 millones, lo que representa un 26,3% del gasto presupuestado para el año. Lo anterior involucra un nivel de gastos inferior en 3,7% real respecto del nivel alcanzado en octubre-diciembre de 2001. Este menor nivel de gastos refleja el efecto combinado de la reducción de US\$ 250 millones en el nivel de gastos de los ministerios que se aplicó en septiembre de 2002 y la contrapartida de la mayor concentración de inversiones que se produjo en el primer semestre del año.

Con esto, el gasto efectivo del gobierno central totalizó \$ 10.494.138 en 2002, con un crecimiento real de 3,3%. El gasto total con efecto macroeconómico, por su parte, experimentó un crecimiento real de 4,5% respecto de 2001, cifra que resulta inferior al 4,9% proyectado durante la discusión de proyecto de ley de presupuestos para 2002 debido a la subejecución de algunos presupuestos institucionales aún después del ajuste de septiembre.

En 2002 los gastos corrientes del gobierno central experimentaron un crecimiento de 2,7% real. Al interior de los gastos corrientes, los gastos en personal experimentaron un crecimiento de 3,7% real, lo que refleja fundamentalmente el efecto de la menor tasa de inflación registrada en el año respecto de lo que se proyectaba al momento de fijar el reajuste de remuneraciones del sector público en diciembre de 2001. Esta diferencia, equivalente a poco más de un punto porcentual, si bien pudo ser compensada en otros componentes del gasto no pudo serlo en el caso de los gastos en personal, determinados por un reajuste fijado por ley, agregándole poco más de un 1% al crecimiento real de estos gastos. En otras palabras, si no se hubiera producido esta diferencia en el comportamiento de la inflación, el crecimiento de los gastos en personal no habría superado el 2,6% real.

En cuanto a los demás componentes del gasto corriente, el gasto en bienes y servicios experimentó en 2002 un crecimiento de 3,7% real, en tanto que las prestaciones previsionales y las transferencias lo hicieron en un 2% y 5,6% real, respectivamente. Los componentes más dinámicos de las transferencias gubernamentales fueron en 2002 las



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

subvenciones educacionales (6,8%) y los aportes a la salud primaria (12,7%). El gasto por concepto de intereses de la deuda pública, por su parte, redujo su nivel absoluto respecto del año anterior al no considerarse prepagos de intereses al Banco Central.

El componente más dinámico del gasto público en 2002 fue el gasto de capital. En particular, la suma de la inversión real, Inversión Sectorial de Asignación Regional y transferencias de capital experimentó una expansión real de 6,7%, reflejando el esfuerzo del gobierno por apoyar la reactivación y la generación de empleos con obras productivas en beneficio de la comunidad.

Financiamiento

Al 31 de diciembre de 2002, el gobierno central acumulaba un endeudamiento bruto de \$ 755.632 millones, el que incluye los recursos provenientes de la colocación de bonos soberanos en el transcurso del año. Al deducirse el pago de amortizaciones por \$ 730.725 millones, que abarca tanto amortizaciones programadas como prepagos de deuda, se constata que durante 2002 se contrajeron obligaciones adicionales por sólo \$ 25.000 millones.

De este modo, el financiamiento del déficit global se efectuó fundamentalmente con cargo a reducciones de activos financieros y no a nuevo endeudamiento.

Balance estructural

Sobre la base de la ejecución presupuestaria efectiva del año, puede estimarse que el balance estructural del gobierno central arrojó en 2002 un superávit equivalente a 0,9% del PIB. Dado que la ley de presupuestos para 2002 se formuló con supuestos de PIB potencial que posteriormente se ajustaron a la baja, lo anterior significa que el gobierno cumplió nuevamente con la meta de política fiscal.

El cumplimiento de la meta de superávit estructural en 2002 se dio en un contexto en que el componente cíclico del presupuesto se volvió más negativo que en el período anterior. En efecto, en 2002 tanto el crecimiento del PIB como el precio promedio del cobre resultaron inferiores a lo registrado en 2001. De este modo, el componente cíclico del presupuesto pasó de -1,5% del PIB en 2001 a -2% en 2002. Esta acentuación del ciclo explica, por lo tanto, el que pese a pasarse de un déficit contable de 0,3% del PIB a 0,8% del PIB entre 2001 y 2002, el superávit estructural se haya mantenido en 0,9% del PIB.

Dado que para 2003 se proyecta un fenómeno inverso al anterior, esto es, un mayor crecimiento del PIB y un mayor precio del cobre a los registrados en 2002, el logro de la meta de política fiscal en este período debería ser consistente con una reducción del déficit contable.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

INGRESOS

INGRESOS AÑOS 2001-2002¹⁶

<i>Clasificación de ingresos</i>	<i>Año 2001 Monto M\$</i>	<i>Año 2002 Monto M\$</i>
<i>Ingresos de Operación</i>	15.100	13.635
<i>Venta de Activos</i>		
<i>Recuperación de Préstamos</i>		
<i>Transferencias</i>	-	200.000
<i>Otros Ingresos</i>	46.743	35.388
<i>Endeudamiento</i>		
<i>Aporte Fiscal</i>	3.848.934	4.137.629
<i>Saldo Inicial de Caja</i>	188.060	147.618
TOTAL INGRESOS	4.098.837	4.534.273

Los Ingresos de Operación de la Dirección de Presupuestos consideran básicamente los ingresos provenientes de la venta de publicaciones (Ley de Presupuestos, Instrucciones para la Ejecución de la Ley de Presupuestos y Estadísticas de las Finanzas Públicas)

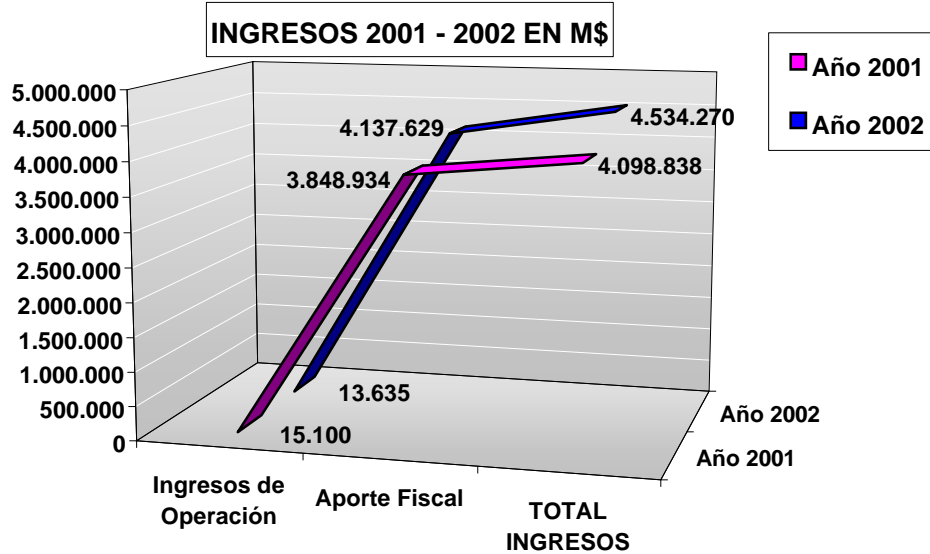
Las Transferencias contemplan los recursos provenientes de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

Otros Ingresos corresponden a descuentos al personal y recuperación de subsidios por Licencias Médicas.

¹⁶ La cifras están indicadas en M\$ del año 2002. El factor para expresar en pesos del año 2002 es:
AÑO 2001 : Factor de 1,0249
AÑO 2002 : Factor de 1,0000



GOBIERNO DE CHILE
 MINISTERIO DE HACIENDA
 Dirección de Presupuestos



GASTOS
GASTOS AÑOS 2001 - 2002¹⁷

Clasificación de gastos	Monto Año 2001 M\$	Monto Año 2002 M\$
Gasto en personal	3.375.291	3.617.732
Bienes y servicios de consumo	455.865	483.663
Bienes y servicios para producción		
Prestaciones Previsionales		
Transferencias corrientes	6.599	7.108
Inversión sectorial de asignación regional		
Inversión real	26.014	115.651
Inversión financiera		
Transferencias de capital		
Servicio de la deuda pública		
Operaciones Años Anteriores		
Compromisos Años Anteriores	82.165	50.632
Saldo Final de Caja	152.903	259.487
TOTAL GASTOS	4.098.837	4.534.273

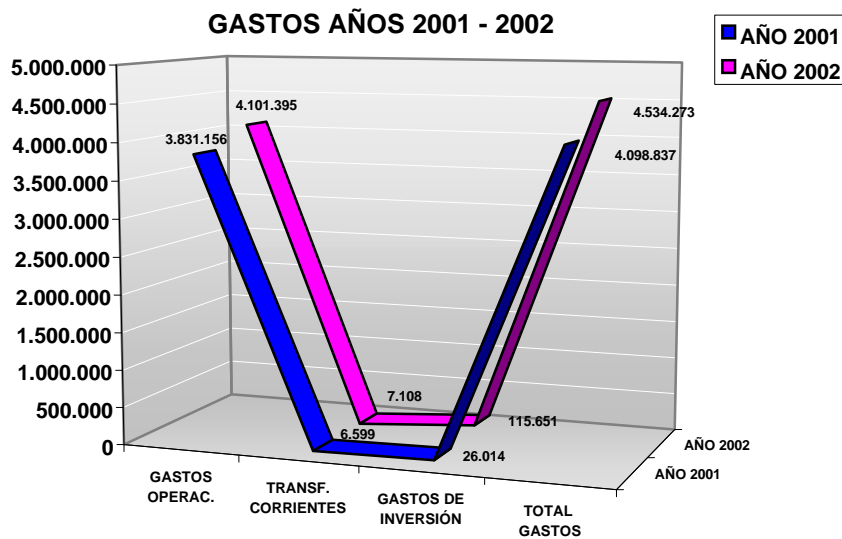
¹⁷ La cifras están indicadas en M\$ del año 2002. El factor para expresar en pesos del año 2002 es:
 AÑO 2001 : Factor de 1,0249
 AÑO 2002 : Factor de 1,0000



El gasto más importante de la DIPRES es el que atañe a las remuneraciones del personal. Su moderado crecimiento se debe al incremento de la dotación en los últimos años, lo cual ha permitido fortalecer áreas estratégicas de la institución. Sin embargo, lo anterior, no se ha traducido en un mayor gasto en Bienes y Servicios de Consumo, el que presenta una tendencia hacia la baja.

Transferencias Corrientes considera los gastos por servicios de sala cuna y pagos de impuestos.

En Inversión Real se refleja el gasto por mejoramiento de los ambientes laborales y el desarrollo de una plataforma computacional más acorde a los requerimientos de la organización.



Como se desprende de las cifras de Ingresos y Gastos de los dos últimos años, no se observan cambios significativos en la estructura presupuestaria, salvo aquella que se produce por la transferencia de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, la que se destina a financiar mayores gastos de operación derivados del fortalecimiento de áreas estratégicas para Dipres como lo son la creación de la División Finanzas, la implementación del Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado-SIGFE y la División Control de Gestión. El resto se destina a complementar el Saldo Final de Caja.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

INICIATIVAS DE INVERSIÓN ¹⁸

El servicio no ejecutó proyectos de inversión durante el año 2002. No obstante, realizó importantes avances en materia de tecnologías de la información, los cuales se indican más adelante.

Cabe mencionar la operación del Programa de Modernización Financiera del Estado, programa que si bien es financiado con recursos de Endeudamiento y Aporte Fiscal que se contemplan en el presupuesto de la Subsecretaría de Hacienda, su ejecución compete a la Dirección de Presupuestos y la Contraloría General de la República.

El costo total estimado del programa es de US\$ 33.500 miles y ha sido diseñado con un horizonte de cinco años, finalizando su ejecución el año 2005. Comprende cuatro áreas básicas de acción: i. Desarrollo e implementación de un sistema de información integrado para la gestión financiera del Estado, ii. Desarrollo e implementación de un sistema de información del personal del Estado, iii. Fortalecimiento de la presupuestación orientada a resultados y iv. Fortalecimiento de la programación financiera de mediano plazo.

¹⁸ Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

TRANSFERENCIAS CORRIENTES¹⁹

DESCRIPCIÓN	Monto Ejecutado ²⁰		Variación %
	2001	2002	
<i>Transferencias al Sector Privado</i>	4.111	5.021	22,16
<i>Transferencias a Organismos del Sector Público</i>			
<i>Transferencias a Otras Entidades Públicas</i>			
✓ Gasto en Personal			
✓ Bienes y Servicios de Consumo			
✓ Inversión Real			
✓ Otros			
<i>Transferencias al Fisco</i>	2.488	2.086	-16,17
<i>Otras Transferencias</i>			
<i>Total de Transferencias</i>	6.599	7.107	7,71

¹⁹ Considera el monto ejecutado de subtítulo 25 del informe de ejecución presupuestaria del año 2002.

²⁰ La cifras están indicadas en M\$ del año 2002. El factor para expresar pesos del año 2001 en pesos del año 2002 es 1.0249.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

RESULTADOS A NIVEL DE PRODUCTOS ESTRATÉGICOS

A. CENTRO DE RESPONSABILIDAD: SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

1. Elaboración de la Ley de Presupuesto

La elaboración de la Ley de Presupuestos para el Año 2003, se cumplió dentro de los plazos constitucionales, destacándose como hechos relevantes en el desarrollo de este accionar, la Evaluación de la Gestión Financiera del Sector Público en el Año 2001 y las proyecciones para 2002, presentada por el Director de Presupuestos al Congreso Nacional.

Por otra parte, cabe mencionar como avances en materia de transparencia presupuestaria la serie de informes que acompañaron al Proyecto de Ley de Presupuestos, y que proporcionaron antecedentes complementarios sobre aspectos macroeconómicos y sobre las finanzas públicas, con el propósito de enriquecer la discusión presupuestaria, ante la Comisión Especial de Presupuestos del Congreso Nacional.

Otro elemento destacable es el cumplimiento del Protocolo de Acuerdo y de los compromisos presupuestarios del Año 2002 que no sólo significaron cumplimiento de plazos, sino que se tradujeron en avances significativos en materia de transparencia en la utilización de los recursos públicos.

Desde el punto de vista de la gestión de los procesos internos que permitieron concretar los logros anteriores, cabe señalar que se han efectuado mediciones para definir los estándares a través de los cuales, a futuro, se podrá ir mejorando la calidad, eficiencia y eficacia de dichos procesos.

B. CENTRO DE RESPONSABILIDAD: DIVISIÓN FINANZAS

2. Elaboración del Presupuesto de Empresas Públicas

El proceso de formulación y aprobación del presupuesto de las empresas públicas se realizó en los periodos de tiempo establecidos para ello por la ley, la que establece que los presupuestos del año siguiente deben estar publicados mediante decreto al 31 de diciembre.

En este proceso se maximizó la entrega de aportes de empresas al Fisco, tarea que se espera continuar en el proceso 2003 enfatizando la exigencia de mayor eficiencia de las empresas lo que se grafica con la incorporación de metas de disminución de costos significativas.

Cabe mencionar, que paralelamente al proceso de elaboración del presupuesto se solucionó problemas financieros excepcionales de algunas empresas que ponían en riesgo el cumplimiento del proceso global.

Durante 2002 se aprobó mediante decreto el nuevo clasificador presupuestario para el presupuesto de las empresas públicas.

3. Consolidación Presupuestaria

Consiste en estimar los ingresos anuales que percibirá el Fisco como fuente de financiamiento del gasto de los ministerios y del pago de subsidios y otros beneficios, y evaluar periódicamente el monto de los recursos a asignar, en el contexto de los límites impuestos por la Ley de Presupuestos, de las disponibilidades fiscales y de las metas macroeconómicas de corto plazo.

a. Cálculo de ingresos generales de la Nación.

Durante 2002 se laboraron siete proyecciones anuales y mensuales de los ingresos fiscales 2002 y al menos doce (una cada mes) revisiones mensuales de estas proyecciones para el programa de caja y para la ejecución de éste.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

Además, se realizó el cálculo de los ingresos generales de la Nación para el periodo 2003 a 2005, durante el proceso exploratorio y en otras cuatro instancias a lo largo del año.

Lo anterior se desarrolló dando cumplimiento a los plazos requeridos por la autoridad.

Las frecuencias de las actividades mencionadas obedecen a la necesidad de ajustar los cálculos a las variables de actividad económica, y los procedimientos utilizados en cada oportunidad corresponden a los definidos como apropiados para cada etapa.

b. Programación de caja mensual del Gobierno Central con aporte fiscal.

En agosto de 2002 se elaboró documento que contiene la información mensual y por programa presupuestario, de las desviaciones porcentuales del aporte fiscal proyectado, con respecto a su ejecución efectiva materializada durante el primer semestre.

4. Negociación de Créditos Externos

Proceso en el cual se definen aspectos relacionados con la oferta de crédito, configurándose un borrador de contrato en el que se especifican las condiciones financieras, operativas y de cualquier otra índole que requieran tanto el país como el prestamista. En dicho proceso se concilian las normas y procedimientos de las entidades oferentes con los intereses y el marco jurídico e institucional del país.

En los meses de enero y febrero de 2002 se realizaron las reuniones de negociación de los Créditos: BID-“Proyecto de Modernización de Contraloría General de la República” y BIRF-“Capacitación y Educación Continua”, que culminaron con la suscripción de los respectivos contratos entre la República de Chile y los mencionados organismos multilaterales en marzo y junio respectivamente.

Se negociaron aspectos financieros y operativos de los proyectos, modificándose los textos inicialmente propuestos por los bancos respectivos, en función del resguardo de los intereses, normas legales y marco institucional vigentes en el país.

5. Administración de la Deuda Pública del Gobierno Central

Proceso que consiste en determinar una estructura óptima de condiciones financieras para los pasivos del Gobierno Central y/u obtener cooperación técnica, con el propósito de adoptar las medidas que permitan su cumplimiento.

a. Administración del costo financiero de los pasivos

Actualmente se están realizando los estudios necesarios para la optimización de la estructura de los pasivos, de modo de ir optimizando el portfolio de deuda, lo que permitirá ir dando seguimiento al indicador. Esta optimización se materializará tanto por la vía de la modificación de los stocks existentes (principalmente mediante prepagos de créditos caros), como por la vía de mejorar los flujos futuros, contratando las alternativas financieras más convenientes para los nuevos préstamos.

b. Estadísticas de saldos de deuda pública según requerimientos del FMI.

Al cierre de cada trimestre de 2002 se publicaron oportunamente en la página web de Dipres los informes requeridos por el FMI sobre saldos de deuda del Gobierno Central. En los informes correspondientes a septiembre y diciembre se ajustaron los criterios de vencimiento de las deudas, dándose con ello cumplimiento al 100% de los criterios exigidos por el FMI.

c. Proyección del servicio de deuda pública

Durante 2002 y dando cumplimiento al plazo establecido (15 de diciembre de 2002), se elaboró informe con proyección del servicio de la deuda del Gobierno Central para el periodo 4º trimestre de 2002 al 2036 (fecha en que se extinguen las deudas actuales). Sin embargo no se produjo el evento con el cual se calcula el indicador debido a la priorización de actividades a que se vio enfrentado el Sector en ese periodo (emisión del Bono Soberano y otros).



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

6. Administración de los Activos Financieros del Tesoro Público

Conjunto de acciones cuyo objetivo es rentabilizar los activos financieros del Tesoro Público. Estas acciones se resumen en: estimación de movimientos de caja, administración de excedentes de caja, análisis de alternativas de inversión, determinación de plazos, inversión financiera, benchmark.

Durante el segundo semestre de 2002 se puso en funcionamiento la unidad responsable de este producto estratégico. La búsqueda y procesamiento sistemático de información relevante para la elaboración y seguimiento de este indicador operó parcialmente durante el cuarto trimestre del año.

Un problema inicial fue la no disponibilidad de fuentes de información (con datos de mercado) relevantes para el seguimiento del indicador, hecho que se solucionará durante 2003.

Se vislumbra una fuente de dificultad con la identificación de un benchmark único para la elaboración del indicador durante 2003, para lo cual se trabajará en este año.

C. CENTRO DE RESPONSABILIDAD: SUBDIRECCIÓN DE RACIONALIZACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA

7. Análisis de Políticas y Programas con Impacto Fiscal

Análisis, informes y estudios sobre propuestas de políticas y programas, incluye iniciativas legales y reglamentarias, los costos que importan y su financiamiento.

a. Informes y estudios de proyectos de ley

- Anteproyecto de ley modificación requisitos Pensiones Asistenciales (PASIS) de invalidez
- Anteproyecto de ley para exonerados políticos
- Análisis de anteproyecto Fondo Solidario Transitorio de Reparación (FOSTRAR) presentado por los gremios para mejorar condiciones de retiro de los funcionarios públicos
- Proyecto de Ley Chile Solidario
- Anteproyecto de ley de traslado de competencias desde Ministerio del Trabajo a MIDEPLAN en relación al Sistema Chile Solidario
- Anteproyecto de ley marco de Certificación de Competencias Laborales
- Proyecto de ley que establece los primeros componentes del financiamiento para estudiantes de la Educación Superior. (Garantía estatal de créditos, medidas para asegurar pago de estudiantes, creación de Comisión Administradora del Sistema de créditos para estudios superiores, Planes de Ahorro para el Financiamiento de Estudios de Educación Superior y Subsidio Estatal para Apoyar el Ahorro Destinado a Financiar Estudios de Educación Superior).
- Proyecto de Ley del Régimen de Garantías en Salud
- Proyecto de Ley de Autoridad Sanitaria y Gestión en Salud
- Proyecto de Ley de Reforma a la ley de ISAPRES
- Proyecto de Ley de Financiamiento de la reforma a la salud y Chile Solidario

b. Informes y estudios sobre propuestas de políticas y programas públicos

- Discusión diversas iniciativas legales para mesa de pensionados (aumento porcentaje de pensión de viudez, eliminación incompatibilidad de pensiones y montepíos, pago de pensiones hasta el último día, entre otras).

8. Estudio, Diagnóstico y Diseño de Políticas de Administración de Personal

Informes con estudios, diagnóstico y diseño de políticas de administración de personal. Incluye iniciativas legales y reglamentarias, los costos que importan y su financiamiento.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

a. Informes y estudios de proyectos de ley

- Proyecto de ley de modernización y rediseño funcional del Ministerio de Educación
- Proyecto de ley que modifica normas de gestión y personal del Servicio Nacional de Aduanas
- Proyecto de ley que crea los tribunales tributarios
- Proyecto de ley que regula la nueva política de personal a los funcionarios públicos de la administración central
- Anteproyecto de ley que otorga un mejoramiento especial de remuneraciones para los profesionales de la educación
- Proyecto de ley que crea la institucionalidad cultural
- Indicaciones al proyecto de ley que modifica el decreto ley N° 2.763 de 1979 (Ministerio de Salud)
- Proyecto de ley del salario mínimo
- Proyecto de ley de reajuste de remuneraciones de los funcionarios públicos y otros beneficios
- Proyecto de ley de modernización del Servicio Médico Legal Proyecto de ley sobre remuneraciones de autoridades de gobierno y cargos críticos de la administración pública y normas sobre gastos reservados

9. Generación y difusión de información especializada para diversos actores

Generación de estadísticas públicas y publicación de estudios y documentos

a. Generación de estadísticas públicas

- Estadísticas de las Finanzas Públicas 1992-2001

b. Publicaciones de estudios

- Evaluación de la Gestión Financiera del Sector Público en 2001 y Proyecciones en 2002
- Informe de Finanzas Públicas
- Inserto Periodístico "Proyecto de Presupuestos 2003"
- Reporte Mensual Programa de Empleo con Apoyo Fiscal 2002
- Acta de Estimación del Precio de Largo Plazo (Comité Consultivo del Precio de Referencia del Cobre)
- Acta de Estimación del PIB Potencial (Comité Consultivo del PIB Potencial)

Dada la naturaleza coyuntural de una gran parte del trabajo de la Subdirección de Racionalización y Función Pública, resulta particularmente complejo definir un calendario de trabajo temporal, que refleje exhaustivamente la labor de esta unidad. Sin embargo, dentro de esta limitante y desde el punto de vista de la gestión de procesos internos que permitieron alcanzar los resultados presentados anteriormente, cabe señalar que por primera vez se efectuaron mediciones para definir estándares a través de los cuales, a futuro, se podrá ir perfeccionando la calidad y eficacia de dichos procesos.

No obstante ello, uno de los indicadores más relevantes cuyo seguimiento compete a esta unidad, es el de superávit estructural del presupuesto, cuyo comportamiento en el año 2002 fue el siguiente:

Bajo la actual regla de política, la expansión del gasto fiscal está determinada por el comportamiento de los ingresos estructurales, los que por su parte dependen de la evolución del PIB potencial, el precio del cobre de largo plazo, los ingresos adicionales que provengan de cambios de carácter estructural en las fuentes de financiamiento fiscal, y los ajustes necesarios para alcanzar la meta de superávit estructural de 1%.

Sobre la base de la ejecución presupuestaria efectiva del año 2002, puede estimarse que el balance estructural del gobierno central arrojó en 2002 un superávit equivalente a 0,9% del PIB. Dado que la ley de presupuestos para 2002 se formuló con supuestos de PIB potencial que posteriormente se ajustaron a la baja, lo anterior significa que se cumplió nuevamente con la meta de política fiscal.

21 Informe de la Dirección de Presupuestos remitido al Congreso Nacional sobre la ejecución presupuestaria correspondiente al 4º trimestre de 2002.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

El cumplimiento de la meta de superávit estructural en 2002 se dio en un contexto en que el componente cíclico del presupuesto se volvió más negativo que en el período anterior. En efecto, en 2002 tanto el crecimiento del PIB como el precio promedio del cobre resultaron inferiores a lo registrado en 2001. De este modo, el componente cíclico del presupuesto pasó de $-1,5\%$ del PIB en 2001 a -2% en 2002. Esta acentuación del ciclo explica, por lo tanto, el que pese a pasarse de un déficit contable de $0,3\%$ del PIB a $0,8\%$ del PIB entre 2001 y 2002, el superávit estructural se haya mantenido en $0,9\%$ del PIB.

En 2002 las finanzas públicas enfrentaron un escenario más adverso que el esperado al momento de formularse el presupuesto. Ello se expresó en un menor ritmo de crecimiento económico, una expansión casi nula de la demanda interna, un precio del cobre que alcanzó valores históricamente bajos y la postergación de ingresos provenientes de concesiones de empresas sanitarias y ventas de activos.

Contribuyó a este mejor resultado el dinámico comportamiento de la recaudación tributaria, cuyo crecimiento excedió ampliamente la variación de la actividad económica y la demanda interna. Del mismo modo, la oportuna intervención de la autoridad para ajustar los niveles de gasto ante una reducción inesperada de la tasa de inflación permitió mantener el gasto en el nivel requerido para cumplir con la meta de política.

Así, las finanzas públicas, al conducirse sobre la base de una regla preanunciada y exigente, mantienen la capacidad para jugar un papel contracíclico al permitir la operación de estabilizadores automáticos, generan una menor percepción de riesgo en el manejo fiscal y mantienen la capacidad para generar recursos para avanzar en las tareas prioritarias comprometidas por el gobierno.

D. CENTRO DE RESPONSABILIDAD : DIVISIÓN CONTROL DE GESTIÓN

10. Control de Gestión del Gobierno Central

Para este producto estratégico la Dirección de Presupuestos informa el desempeño en función de los subproductos más relevantes: Indicadores de Desempeño, Programa de Evaluación (Evaluación de Programas y Evaluación Institucional), Balance de Gestión Integral (BGI) y Mecanismos de Incentivos Institucionales.

a. Indicadores de Desempeño

Los indicadores de desempeño son una herramienta que entrega información cuantitativa respecto al logro o resultado en la entrega de los productos (bienes y/o servicios) generados por las instituciones del sector público del Gobierno Central. Pueden cubrir aspectos cuantitativos o cualitativos de este logro y se traducen en compromisos institucionales verificables que se presentan al Congreso Nacional junto con el Proyecto de Ley de Presupuestos de cada año, a partir de 2001.

Durante el año 2002 se realizó la primera evaluación del grado de cumplimiento de los indicadores comprometidos ante el Congreso Nacional en el año 2001. Del total de indicadores comprometidos se evaluó el cumplimiento de 207 de ellos. Los restantes indicadores no fueron considerados debido a reformulaciones técnicas efectuadas en el período para hacerlos más pertinentes y la no medición de los indicadores de los Institutos CORFO debido a su transformación en organismos autónomos.

La evaluación de estas metas se acompañó de antecedentes que han contribuido a enriquecer el análisis de los servicios. En un número no menor de casos los resultados muestran que, no obstante haber presentado avances importantes, el no cumplimiento de las metas se debió a que éstas se encontraban sobrestimadas por problemas de información. En otros casos el incumplimiento fue el resultado de reasignaciones internas de recursos derivadas de cambios de prioridades o factores externos.

22 Informe de la Dirección de Presupuestos remitido al Congreso Nacional sobre la ejecución presupuestaria correspondiente al 4º trimestre del 2002.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

Indicador	Fórmula de cálculo	Resultados		Variación ²³
		2001	2002	
Porcentaje de instituciones que cumplen las metas comprometidas en los indicadores de desempeño presentados al presupuesto en un rango de 90% a 100%	Suma (Número de instituciones que cumplen las metas comprometidas en los indicadores de desempeño del año t/Total de instituciones que comprometen metas en los indicadores de desempeño del año t) *100	80 %	S.I. ²⁴	--
Indicadores promedio por Institución que presentan indicadores al Congreso Nacional	Suma (Número de Indicadores de desempeño presentados al Congreso Nacional año t+1 / Número de instituciones que presentan indicadores de desempeño al Congreso Nacional año t+1)	3,8	4,9	128,9
Indicadores de Resultados presentados al Congreso Nacional por analista	Suma (Número de Indicadores de Resultado presentados al Congreso Nacional en el año t+1/N° de analistas)	55	57	103,6
Porcentaje de instituciones que se declaran satisfechas (Bueno y Muy Bueno) con el apoyo técnico proporcionado por la DIPRES en materia de indicadores de desempeño previo al proceso de envío de indicadores al Congreso.	Suma (Número de instituciones que se declaran satisfechas (Bueno y Muy Bueno) con el apoyo técnico proporcionado por la DIPRES en materia de indicadores de desempeño previo al proceso de envío de indicadores al Congreso /Total instituciones que formulan indicadores de desempeño)*100	S.I.	70%	

En el transcurso de los años se ha incrementado significativamente el número de instituciones que presentan indicadores al Congreso. Desde 72 servicios en 2001 a 109 en 2002, esto es, un 51% de incremento. Asimismo, el número de indicadores presentados en el año 2001 alcanzó a 275 mientras que en 2002 se presentaron 537 indicadores, lo que equivale a un 95% de incremento. Esto tiene implicancias respecto a la cobertura de productos (bienes y/o servicios) que están siendo medidos mediante indicadores de desempeño. Del total de productos generados por la instituciones, un 33% está siendo medido a través de indicadores en el año 2002 y se espera incrementar esta cifra a futuro.

²³ El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance, es necesario determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

²⁴ El dato efectivo de este indicador se conoce en el mes de mayo de cada año, ya que es en el período en el que se realiza la evaluación pre-presupuestaria para cada servicio.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

En promedio, el N° de indicadores por institución se incrementó en un 28,9%, lo que se traduce en un incremento de más de un indicador por servicio respecto al año anterior. Esto se debió básicamente a un cambio en la metodología de trabajo con las instituciones incorporando una propuesta de indicadores formulada por la Dirección de Presupuestos para al menos el 50% de las instituciones y a un mejoramiento en el apoyo técnico para la construcción de los mismos por parte de los servicios.

Por su parte, el aumento en el número de indicadores de resultado se debió principalmente al reforzamiento metodológico en las mediciones de impacto y la orientación entregada a las instituciones respecto a la medición del ámbito de Resultado en la provisión de bienes y/o servicios.

b. Evaluación de Programas Gubernamentales

Las evaluaciones de programas tienen ya siete años de existencia, incluyendo el ciclo 2002. Se han evaluado un total de 138 programas públicos, 132 en la línea Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG) y 6 evaluaciones de impacto (3 en profundidad y 3 módulo de impacto). Los presupuestos anuales de los programas evaluados alcanzan en conjunto a 1.709.194 millones de pesos. De ellos un 90% está destinado a programas de carácter social.

Adicionalmente, los recursos anuales involucrados en la Evaluación Comprehensiva del Gasto correspondiente al Ministerio de Agricultura alcanzan a \$202.198 millones.

En la parte metodológica, el mejor desarrollo de los procesos de evaluación en los últimos años ha permitido contar con recomendaciones más pertinentes, consistentes con los problemas y resultados obtenidos, identificando con más precisión los principales elementos a considerar en los cambios que deba incorporar el programa.

Por otra parte, se han generado competencias en evaluación. Desde la creación de la línea EPG hasta el año 2002, 59 panelistas han participado en dos o más procesos de evaluación y se ha capacitado a más de 180 profesionales de las instituciones y Ministerios responsables de las iniciativas evaluadas, quienes con posterioridad han participado en el proceso de evaluación.

A partir del año 2000, se han analizado en conjunto con los responsables de los programas, las recomendaciones surgidas de la evaluación. Este proceso ha finalizado con compromisos entre cada institución y la Dirección de Presupuestos, relacionados con incorporar modificaciones que permitan resolver los problemas o insuficiencias detectadas.

Este trabajo constituye la base de un proceso de seguimiento, que ha permitido monitorear la gestión de los programas. Los resultados del seguimiento de compromisos de programas evaluados en años anteriores (1999, 2000 y 2001) muestran que se han cumplido el 53% de los compromisos establecidos, en forma parcial un 34% de ellos, mientras que un 13% no se ha cumplido.

Finalmente, un aspecto destacado es que a partir del año 2000 los resultados de las evaluaciones forman parte de los anexos que acompañan al Proyecto de Ley de Presupuestos enviado al Congreso. Actualmente se dispone de información de los resultados de las evaluaciones oportunamente y ésta se ha incorporado en el proceso presupuestario. Lo anterior ha permitido que tales antecedentes se utilicen en la preparación de los presupuestos, en algunos casos alterando o condicionando la asignación de los recursos.



GOBIERNO DE CHILE
 MINISTERIO DE HACIENDA
 Dirección de Presupuestos

Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 1999	Efectivo 2000	Efectivo 2001	Efectivo 2002	Meta 2003
Eficacia Porcentaje de programas evaluado EPG que cuentan con seguimiento de compromisos.	(Número de programas evaluados EPG año t que cuentan con seguimiento / Número de programas evaluados EPG año t – programas egresados)* 100	100%	95%	100%	100%	100%
Eficiencia Gasto promedio por evaluación EPG	Suma Gastos Totales en Evaluación EPG año t / N° de programas evaluados EPG año t	\$7.110 miles	\$6.674 miles	\$6.487 miles	\$6.730 miles	\$6.900 miles
Eficacia Porcentaje de programas evaluados EI que cuentan con seguimiento de compromisos.	(Número de programas evaluados EI año t - 1 que cuentan con seguimiento en el año t / Número de programas EI evaluados año t - 1 – programas egresados.)* 100	---	---	---	100%	100%
Eficiencia Gasto promedio por evaluación EI	(Suma Gastos Totales en Evaluación de Impacto EI año t / N° de programas evaluados por EI año t)	---	---	\$99.723 miles	\$53.918 miles	\$52.000 miles
Eficiencia Gasto promedio por evaluación EC	Suma Gastos Totales de Evaluación EC año t / N° de programas evaluados EC año t)	---	---	---	\$97.700 miles	\$30.000 miles

c. Balance de Gestión Integral

El Balance de Gestión Integral (BGI) es un instrumento a través del cual cada institución da a conocer al Congreso Nacional los resultados de su gestión anual. La importancia de este instrumento radica en que constituye una cuenta pública y por lo tanto, es el medio a través del cual la institución da a conocer sus principales logros. Adicionalmente, este instrumento contribuye a otros procesos de análisis y evaluación institucional permitiendo disponer de información de los resultados (logros y no logros) globales de gestión de las instituciones públicas y retroalimentar otros procesos de análisis y evaluación institucional.

Indicador	Fórmula de cálculo	Resultados		Variación
		2001	2002	
Porcentaje de Instituciones que formulan BGI respecto del total de instituciones que formulan presupuesto del Gobierno Central	Suma (Número de instituciones que formulan BGI año _{t-1} / Número total de instituciones que formulan presupuesto del Gobierno Central) * 100	S/I	59%	

En el año 2002 se incrementó el N° de instituciones que presentó su BGI desde un xx% a un 59% lo que se explica por su estrategia de difusión en el último año, como instrumento de cuenta pública, relevante no sólo como obligación ante el Congreso, sino también como herramienta que contribuye al análisis de los servicios públicos y que retroalimenta la evaluación de las instituciones.

d. Mecanismos de Incentivo por Desempeño Institucional

Los mecanismos de incentivos institucionales están basados en la normativa actual que permite otorgar incentivos de carácter monetario de acuerdo al cumplimiento de objetivos de gestión institucionales, los cuales deben ser monitoreados por la Dirección de Presupuestos. El principal mecanismo de incentivo se basa en el artículo 6° de la Ley N°19.553, para un conjunto de 175 servicios públicos que elaboran sus Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG) cada año.



GOBIERNO DE CHILE
 MINISTERIO DE HACIENDA
 Dirección de Presupuestos

Otras instituciones que se rigen por leyes distintas en materia de fijación de objetivos de gestión asociados a incentivos de carácter colectivo han solicitado acogerse a este sistema en todo o parte de él. Es el caso de la Central Nacional de Abastecimiento, el Instituto de Salud Pública, el FONASA, el Servicio de Salud del Ambiente, la Subsecretaría de Salud, la Superintendencia de Servicios Sanitarios y la Comisión Chilena de Energía Nuclear.

Para el año 2002, de un total de 175 servicios que comprometieron objetivos de gestión en el marco del PMG, un 79% logró un cumplimiento superior a un 90% con un incentivo de 3%, un 28 % de los servicios logró un cumplimiento entre 75% y 89% con un incentivo de 1,5% y un 4% logró un cumplimiento inferior a un 75% no obteniendo incentivo. No obstante, en términos de dotación de personal, el número de funcionarios que recibe un incentivo de 3% alcanza al 93,9%, quienes reciben un 1,5% representan el 5,8% y sólo un 0,3% de los funcionarios no recibe incentivo por desempeño institucional.

Los sistemas con un porcentaje de cumplimiento menor por parte de los servicios fueron Auditoría Interna, Administración Financiero-Contable y Compras y Contrataciones del Sector Público.

Si se compara con el año 2001, los servicios que no cumplieron disminuyeron en forma más significativa en los sistemas de Capacitación, Higiene y Seguridad, Oficinas de Reclamos y Sugerencias y Simplificación de Trámites. Por otra parte, los servicios que no cumplieron aumentaron en forma más significativa en los sistemas de Auditoría Interna y Compras y Contrataciones.

Si se compara el cumplimiento de los servicios no desconcentrados con los servicios desconcentrados, se observa en los sistemas de Capacitación, Oficinas de Reclamos y Sugerencias y Auditoría Interna un cumplimiento significativamente menor por parte de los servicios desconcentrados, situación que muestra un mejoramiento en la situación de estos servicios en relación al cumplimiento del año 2001.

Indicador	Fórmula de cálculo	Resultados		Variación
		2001	2002	
Porcentaje de Instituciones con cumplimiento del PMG en un rango de 90% a 100%	Suma (Número de instituciones que cumplen en un rango de 90% a 100% el PMG año/ Número total de instituciones que formulan PMG año) * 100	66%	79%	119,7
Porcentaje de instituciones que califican de muy bueno y bueno el proceso de formulación del PMG	Suma (Número de instituciones que califican de muy bueno y bueno el proceso de formulación del PMG/ Numero total de instituciones encuestadas) *100		S.I. ²⁵	

El incremento del número de instituciones con un rango de cumplimiento de 90% a 100% se explica en parte por el mejoramiento de servicios como Gobernaciones Provinciales e Intendencias Regionales, con quienes se desarrolló una estrategia de apoyo especial, de manera coordinada con los encargados de la materia a nivel central en el Ministerio del Interior.

Por su parte, se espera mejorar sostenidamente la calidad de la atención tanto en los procesos de formulación como de cumplimiento del PMG, procesos en los cuales la incorporación de nuevas tecnologías de información, especialmente vía

²⁵ El dato efectivo de este indicador se conocerá en el mes de abril del año 2003, cuando se publiquen los resultados de la encuesta de satisfacción de usuarios aplicada a las instituciones que se relacionan con la Dirección de Presupuestos en la elaboración de los PMG.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

Internet ha tenido excelente recepción en los servicios y deberá verse de manera cuantitativa en el indicador que mide grado de satisfacción de usuarios en esta materia, en mayo próximo.

E. CENTRO DE RESPONSABILIDAD: PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO

11. Programa de Modernización Financiera del Estado

El programa ha avanzado en sus dos soportes básicos, que son sus sistemas de información:

a. Sistema Integrado de Gestión Financiera del Estado (SIGFE). Con relación a la construcción del sistema se han liberado las funcionalidades básicas mejoradas (presupuesto, contabilidad, compromisos y tesorería) y se sigue trabajando en las otras funcionalidades proyectadas, así como en la optimización de las existentes.

En forma paralela se ha llevado a cabo el proceso de capacitación e implementación en las instituciones. El segundo semestre del 2002 finalizó todo el proceso de capacitación e implementación necesaria para que las instituciones empezaran a operar el sistema a partir del 2003. Fueron 22 nuevas instituciones en este proceso

b. Sistema de Información del Personal del Estado. Se ha terminado la fase de definición del sistema. Se preparó el proceso de licitación (Bases Administrativas y Técnicas) para la construcción del sistema. Respecto a las bases administrativas, su aprobación por parte del Banco Mundial a diciembre del 2002, se encontraba en las fases finales de aprobación.

La implantación del programa comenzó en el año 2002, período en el cual se cumplieron todas las metas previstas en el Programa de Trabajo. El gasto total fue de \$963.569 miles.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS INSTITUCIONALES

Entre las acciones más relevantes de la programación gubernamental del año 2002 que fue responsabilidad de la Dirección de Presupuestos, cabe citar las siguientes:

- 1° Formulación del Proyecto de Ley de Presupuestos para los Servicios del Gobierno Central y las Empresas Públicas (éstas también incluyen la Aprobación del Presupuesto).
- 2° Diseño, Construcción e Implementación del proyecto "Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado" (SIGFE), a ser desarrollado en el periodo 2001-2004. Segunda Etapa
- 3° Evaluación de Programas Públicos y Evaluaciones de Impacto
- 4° Realización de estudios asociados al Proceso Presupuestario
- 5° Seguimiento de la tasa de desocupación a nivel nacional y regional
- 6° Desarrollo de tres estudios en profundidad, cuyos resultados se informan al Congreso Nacional
- 7° Administración de diversos instrumentos que permiten garantizar una mayor eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión de los servicios públicos.

Mayor detalle en Anexo N°3



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE LOS PROGRAMAS EVALUADOS²⁶

“El servicio no tiene programas evaluados en el período comprendido entre los años 1999 – 2002.”

²⁶ Los programas a los que se hace mención en este punto corresponden a aquellos evaluados en el marco de la Evaluación de Programas que dirige la Dirección de Presupuestos.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

PRINCIPALES RESULTADOS DE OTRAS EVALUACIONES

“El servicio no tiene programas evaluados en el período comprendido entre los años 1999 – 2002.”



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

AVANCES EN MATERIAS DE GESTIÓN

La Dirección de Presupuestos logró el 100% de las metas comprometidas en el Programa de Mejoramiento de la Gestión para el año 2002.

En el área de Recursos Humanos logró cuatro etapas del sistema de Capacitación, tres del sistema de Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo y dos del sistema de Evaluación del Desempeño.

En las áreas de Planificación y Control de Gestión y de Auditoría Interna avanzó hacia la cuarta etapa de los sistemas correspondientes.

En el área de Administración Financiera completó la cuarta etapa del sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público y la tercera del sistema de Administración Financiera.

Finalmente, en el área de Enfoque de Género avanzó hacia la segunda etapa del sistema.

En las páginas siguientes se presenta el detalle de los logros alcanzados.



1. Recursos Humanos

Sistema de Capacitación :

- Cumplimiento de los requerimientos y procesos que tipifica la etapa 4 del PMG para este sistema.
- Funcionamiento permanente del Comité Bipartito de Capacitación.
- Aplicación de mecanismos de detección de necesidades de capacitación y evaluación de los aprendizajes logrados.
- Se registro un aumento tanto del número de horas destinadas a capacitación, como de la cantidad de becas que patrocina la Institución para el personal.

Sistema de ambientes Laborales :

- Cumplimiento de los requerimientos y procesos que tipifica la etapa 3 del PMG para este sistema.
- Funcionamiento permanente del Comité Paritario de Higiene y Seguridad.
- Se implementó diversos mejoramientos de ambientes laborales, con una inversión de \$ 8.829.129.-
- La cobertura de funcionarios beneficiados por las acciones conjuntas del Comité y la Dirección alcanzó al 100 % de la dotación, toda vez que se implementaron medidas transversales como: adquisición de sillas ergonómicas, instalación en la red del software Ergoinfo, implementación de botiquines de primeros auxilios por piso y a cargo de personal capacitado.
- Se mantuvo la tasa de accidentabilidad en el valor mínimo.

Sistema de Evaluación del Desempeño

- Cumplimiento de los requerimientos y procesos que tipifica la etapa 3 del PMG para este sistema.
- Construcción de una base de datos automatizada que permite efectuar seguimiento acerca de los resultados de la evaluación del desempeño en las etapas de pre calificación y calificación y generar los reportes respectivos, como también la construcción de las hojas de vida para efectos de calificaciones.
- Automatización de los instrumentos (informe de desempeño, hoja de precalificación y hoja de hechos relevantes) que considera el Nuevo Reglamento Especial de Calificaciones.

Otros procesos del área Recursos Humanos:

- Automatización de procesos mediante la construcción de bases de datos, que permiten el control y seguimiento de funcionalidades, tales como :formulación de indicadores de gestión del área, programación de horas extraordinarias en cantidad de horas y pesos.
- Formulación de la Política de Recursos Humanos de la Institución.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

2. Atención a Usuarios (OIRS, Simplificación de Trámites)

“El servicio no atiende directamente usuarios finales y, por lo tanto, no ha establecido compromisos en materia de OIRS/Simplificación o eliminación de trámites con la SEGPRES/SEGEGOB”.

3. Planificación Estratégica y Control de Gestión

La Dirección de Presupuestos cumplió cabalmente con las dos etapas comprometidas en el Sistema de Planificación y Control de Gestión.

Entre los logros obtenidos, cabe destacar la validación de las definiciones estratégicas de Misión, Objetivos Estratégicos, Clientes/Usuarios/Beneficiarios, Productos Estratégicos y Subproductos, definiciones que fueron legitimadas por toda la organización.

También destaca como un logro, el diseño de un Sistema de Información para la Gestión, con seis Centros de Responsabilidad liderados por los ejecutivos que conforman el equipo directivo superior de la institución. Cada uno de estos centros definió indicadores de desempeño asociados a resultados, en la dimensión eficiencia, eficacia, economía y calidad y generó la información necesaria para su medición y seguimiento.

Desde el punto de vista del funcionamiento del Sistema de Información para la Gestión, se identificaron los aspectos necesarios de ajustar para su pleno funcionamiento a partir del año 2003.

4. Auditoría Interna

Las actividades de Auditoría Interna se han desarrollado con ajuste al Programa de Auditoría aprobado mediante oficio N° 573/2002 suscrito por el Sr. Director y comunicado a la Subsecretaría de Hacienda , el cual contiene diversos temas a auditar, todos los cuales fueron cumplidos a cabalidad. En el contexto de tal programa destacan principalmente la realización de las siguientes actividades de auditoría:

1. Objetivo de auditoría gubernamental
Validación de la información inherente al cumplimiento del Programa de Mejoramiento de Gestión
2. Objetivo de auditoría ministerial
Inversiones en hardware computacional, incluyendo montos comprometidos y procedimientos utilizados.
3. Objetivos de auditoría institucionales
 - Cumplimiento de obligaciones protocolares asumidas ante el Congreso Nacional.
 - Procesos de contratación de consultores externos para la evaluación de programas gubernamentales
 - Procedimientos aplicados para la provisión de dos cargos directivos
 - Control selectivo de liquidación de remuneraciones
 - Revisión de pago de viáticos por comisiones al extranjero
 - Actualización del inventario de bienes muebles.

En forma adicional a estas actividades programáticas, la Unidad de Auditoría ha trabajado coordinadamente con la División de Gestión Interna, procurando establecer auditorías a priori en el desarrollo de variados temas que son de su incumbencia.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

5. Desconcentración / Descentralización

"Al servicio no le corresponde desarrollar compromisos en materia de desconcentración".

6. Administración Financiera (Compras y Financiero Contable)

Sistema de compras y contrataciones del Sector Público.

El servicio obtuvo el certificado de incorporación al Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público. Se validó, asimismo, el porcentaje de compras susceptibles de ser informadas.

El servicio comenzó la operación del sistema con el mecanismo de cotizaciones (CZ) y compra directa (CD) y elaboró un informe de la operación en base a los reportes del sistema.

El servicio informó a través del SCCP, el 100% del monto de sus compras susceptibles de ser informadas.

Sistema financiero contable.-

El servicio contó con al menos el 50% de los funcionarios profesionales y administrativos competentes en procesos financiero-contables. Envío los Informes de Gestión Financiero Contables a la Contraloría General de la República y a la Dirección de Presupuestos, con la con la calidad (contenido, pertinencia, sin errores) y en la oportunidad requerida.

Remitió, asimismo, el Programa de Caja Anual y Mensual a DIPRES, y la petición de Ajuste del subtítulo 11 Saldo Inicial de Caja con la oportunidad requerida,.

El servicio envió el informe de proyectos de inversión con la programación de la ejecución financiera y del avance físico a Dipres y la información trimestral de personal a DIPRES, con la oportunidad requerida.

Indicadores de Gestión Financiera (Anexo 6).-

Los indicadores que muestran variaciones mas significativas son el porcentaje del gasto en honorarios sobre el gasto total en personal y sobre el gasto total, así como el porcentaje de inversión sobre el gasto total.

En el caso del gasto en honorarios se debe fundamentalmente a la incorporación a la institución de diez profesionales durante el año, que ejercen tareas de asesoría económica y financiera, en la implementación de instrumentos de gestión y en la implementación de sistemas de procesamiento de datos, como respuesta a las mayores funciones que asume la institución; provocando un aumento del gasto en honorarios superior a la variación del gasto en personal y gasto total.

El aumento del porcentaje de inversión sobre el gasto total se debe al incremento de la inversión sobre el gasto, producido por amplias remodelaciones de oficinas, al mismo tiempo que provoca una baja reducción en el porcentaje del gasto de operación sobre gasto total.



7. Enfoque de Género

La Dirección de Presupuestos cumplió cabalmente la primera etapa del Sistema de Enfoque de Género. Los productos seleccionados para incorporar enfoque de género, así como el mecanismo de aplicación, se indica a continuación:

1. Ley de Presupuestos del Sector Público. En la etapa de Diseño, correspondiente a la Formulación Presupuestaria, se comenzará con la incorporación del enfoque de género en los programas que postulan a financiamiento dentro de lo que se denomina "Marco Inercial", toda vez que los programas que postulan a financiamiento por la vía de los Fondos Concursables ya lo incorporan.
2. Indicadores de Desempeño: En la etapa de Diseño y mediante instrucciones y en el formulario de indicadores, se solicitará a las instituciones que formulan indicadores de desempeño que informen los productos estratégicos en los cuales se incorpora la perspectiva de género y respecto de ellos, se solicitará indicadores de desempeño desagregados por sexo. En la etapa de Ejecución, se solicitará desagregar los resultados de indicadores de género por servicio. Así mismo, se solicitará información desagregada por sexo en los indicadores de satisfacción de usuarios. En la etapa de Evaluación, se analizará y evaluará el cumplimiento de los indicadores de desempeño desagregados por sexo y los de género.
3. Balance de Gestión Integral En la etapa de Diseño, en el formato e instrucciones del BGI se solicitará la información desagregada por género en lo relativo al punto 2 "Identificación de la institución" en lo referente a la dotación del personal. En lo relativo al punto 3 "Resultado de la gestión" se pedirá también desagregación por sexo en los sub puntos 3.4.2. y 3.4.3. En lo referente al punto 4 "Desafíos" se solicitará a las instituciones que informen en función del enfoque de género para aquellos desafíos en los que sea susceptible su aplicación.
En la etapa de Ejecución, se informará en el proceso de evaluación interna de la Dirección de Presupuestos los resultados con perspectiva de género en aquellos puntos indicados anteriormente.
Finalmente, se solicitará a las instituciones que informen en el formato predefinido, los resultados de su gestión con enfoque de género.
4. Evaluación de Programas Gubernamentales. En la etapa de Diseño se incorporarán preguntas que permitan capturar información de existencia de enfoque de género en los Términos Técnicos de Referencia de los programas evaluados.
En la etapa de Ejecución, se revisará, analizará y garantizará que los informes de avance y final y de recolección de información en encuestas, incorporen el enfoque de género en los programas evaluados. En los casos que corresponda, las acciones se realizarán en el seguimiento de los compromisos.
Finalmente, se incorporará la variable sexo en todos los formularios, encuestas y términos técnicos de referencia
5. Evaluación Comprehensiva del Gasto. En la etapa de Diseño, se incorporarán preguntas que permitan capturar información de existencia de enfoque de género en los productos estratégicos según corresponda. En la etapa de Ejecución, en los formatos de informe de avance y final, se incluirá el enfoque de género en los productos estratégicos identificados y su posterior seguimiento de los compromisos. Finalmente, se incorporará la variable sexo en todos los formatos de la evaluación y términos técnicos de referencia

Los Productos y subproductos que incorporan Enfoque de Género y para los cuales se plantea profundizar en su aplicación o avanzar hacia nuevas etapas son los siguientes:

6. Informes Técnicos, Legales y Financieros
7. Programa de Mejoramiento de la Gestión
8. Fondo Concursable



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

8. Tecnologías de Información

Durante el año 2002, la Dirección de Presupuestos desarrolló los siguientes avances en materia de tecnologías de información :

1. Nueva página web institucional www.dipres.gob.cl.

Esta nueva página web fue desarrollada con asesoría externa. A nivel de presentación incorpora una propuesta gráfica que recoge la imagen institucional y desde el punto de vista funcional, este es el instrumento a través de cual la DIPRES recibe la información que deben remitirle las instituciones del Sector Público. Dado su carácter institucional, se vincula a todos los productos relevantes de la Institución.

2. Recepción de Informes Contables Mensuales vía Internet.

A partir del año 2002, los Servicios Públicos incluidos en la Ley de Presupuestos, pueden enviar sus Informes Contables Mensuales, en los formatos de archivo definidos por la Contraloría General de la República, directamente a través de la página web de DIPRES. A Diciembre del 2002, el 90% de los Servicios ha adscrito a este medio de envío y con ello se han reducido los plazos de captura de esta información a no más de 30 días.

Este sistema se vincula a los siguientes productos relevantes : Administración del Aporte Fiscal, Generación y difusión de información especializada para diversos actores.

3. Sistemas de Información de Control de Gestión Pública.

Todos los procesos relacionados con los instrumentos de Control de Gestión Pública : Ficha de Definiciones Estratégicas, Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), Indicadores de Desempeño, Informe de Cumplimiento de Programas Evaluados y Balance de Gestión Integral, están soportados en sistemas de información en ambiente web.

Tales sistemas consideran la participación de los diversos actores relacionados : Encargados Institucionales, Auditores Institucionales, Encargados Ministeriales, Auditores Ministeriales, Jefes de Servicio, Encargados de la Red de Expertos. Estos sistemas han eliminado la circulación de los informes en medio impreso, todos los procesos están soportados en medio electrónico. Con ello se ha conseguido que la función de Control de Gestión gane en tiempo analítico, en beneficio de una mejor calidad en el control.

Estos sistemas se vinculan a los productos institucionales relevantes : Control de Gestión del Gobierno Central, Elaboración de la Ley de Presupuesto y Programa de Modernización Financiera del Estado.

4. Formulación presupuestaria vía Internet.

El conjunto de formularios asociados al proceso de formulación del presupuesto 2003, que los Servicios Públicos deben enviar a DIPRES durante el mes de Julio, se implementaron como formularios web y se pusieron a disposición de los Servicios a través de Internet y por un medio seguro. El 90% de la información se recibió por esta vía, se evitó la digitación y los errores que conlleva.

Este sistema se vincula a los productos relevantes : Elaboración de la Ley de Presupuestos; Estudio, diagnóstico y diseño de políticas de administración de personal; y Control de Gestión del Gobierno Central.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

AVANCES EN OTRAS MATERIAS DE GESTIÓN

El servicio no presenta otros avances relevantes en materia de gestión, aparte de los indicados en páginas anteriores.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

PROYECTOS DE LEY

“El servicio no tiene proyectos de ley en trámite en el Congreso”.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

4. DESAFIOS 2003

La gestión de la Dirección de Presupuestos considera para el 2003 cuatro componentes transversales: eficacia de la política fiscal, eficiencia en la asignación de recursos, eficiencia en el uso de recursos y transparencia fiscal.

Para avanzar en sus propósitos, concibe como tarea prioritaria el desarrollo de instrumentos que trasparen la administración financiera del Estado hacia la ciudadanía, por lo que continuará desarrollando mecanismos de rendición de cuentas y sistemas de información que reflejen de manera más integral la forma en que el gobierno cumple con sus responsabilidades.

Cabe mencionar la incorporación creciente de diferentes instrumentos de gestión al proceso presupuestario, con el propósito de hacerlo más transparente y mejorar el análisis y formulación del presupuesto público, orientándolo cada vez más por resultados de sus diferentes acciones, programas o proyectos.

Un instrumento clave para el fortalecimiento de la transparencia fiscal es el desarrollo del Programa de Modernización de la Gestión Financiera del Estado, cuyo objetivo es desarrollar un sistema integrado de gestión e información financiera del sector público a través de medios informáticos. En el 2003, dicho programa entra a su segundo año de ejecución.

Finalmente, las finanzas públicas seguirán conduciéndose sobre la base de la regla de Balance Estructural, regla que, al permitir la operación de estabilizadores automáticos, genera una menor percepción de riesgo en el manejo fiscal y mantiene la capacidad de generar recursos que permiten avanzar en las tareas prioritarias comprometidas por el Gobierno.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

Anexos

Definiciones Estratégicas
Indicadores de Desempeño
Programación Gubernamental
Informe de cumplimiento de los compromisos de los Programas Evaluados
Cumplimiento Programa Mejoramiento de Gestión 2002
Indicadores de Gestión Financiera
Indicadores de Recursos Humanos



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

ANEXO 1: DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

La Misión de la Dirección de Presupuestos es velar por una asignación y uso eficiente de los recursos públicos en el marco de la política fiscal, mediante la aplicación de sistemas e instrumentos de gestión financiera, programación y control de gestión.

Los Objetivos Estratégicos institucionales son:

1. Asesorar al Ministro de Hacienda en la formulación de la política fiscal, expresando dicha política en el presupuesto del gobierno central y de las empresas públicas.
2. Estimar las entradas del sector público y su rendimiento proyectado, procurando optimizar la capacidad de movilización de recursos para el logro de los objetivos de la acción gubernamental
3. Analizar las consecuencias financieras de las políticas públicas e informar al Congreso Nacional sobre el impacto fiscal de los proyectos de ley sometidos a su consideración.
4. Fortalecer el presupuesto como instrumento para la asignación eficiente de los recursos públicos en función de los objetivos prioritarios de la acción gubernamental, optimizando los procedimientos para la formulación, discusión y ejecución del mismo.
5. Promover la eficiencia en el uso de los recursos públicos, desarrollando técnicas e instrumentos de control de gestión ligados al presupuesto
6. Informar a las autoridades políticas, a las instituciones públicas, al Congreso nacional y a la ciudadanía en general sobre, la asignación y aplicación de los recursos financieros del sector público y sus perspectivas futuras.

Para dar cumplimiento a su Misión, la Dirección de Presupuesto elabora los Productos Estratégicos que a continuación se indican. Los mismos, no son exactamente iguales a los planteados en la Formulación del Presupuesto para el año 2003, en atención a que se creó un nuevo Centro de Responsabilidad -la División Finanzas- con posterioridad a dicho proceso:

1. Elaboración de la Ley de Presupuesto
Es el documento que representa la expresión formal del sector público para un período anual, en el cual se establecen las autorizaciones máximas de gasto para las instituciones públicas, normas financieras de general aplicación y otras que regulan procedimientos para materias específicas.
 - a. Seguimiento de las modificaciones presupuestarias
 - b. Generación de información
2. Elaboración del Presupuesto de Empresas Públicas
Consiste en una estimación financiera de los ingresos y gastos para un año dado, que compatibiliza los recursos disponibles o que se programen obtener con el logro de metas y objetivos previamente establecidos, para cada empresa pública. Comprende un presupuesto de operación, de inversiones y de contratación, desembolso y amortización de créditos.
 - a. Estimación de entradas del sector público
3. Consolidación Presupuestaria
Consiste en estimar los ingresos anuales que percibirá el Fisco como fuente de financiamiento del gasto de los ministerios y del pago de subsidios y otros beneficios, y evaluar periódicamente el monto de los recursos a asignar, en el contexto de los límites impuestos por la Ley de Presupuestos, de las disponibilidades fiscales y de las metas macroeconómicas de corto plazo.
 - a. Cálculo de ingresos generales de la Nación
 - b. Programación de caja mensual del Gobierno Central con aporte fiscal



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

4. Negociación de Créditos Externos
Proceso en el cual se definen aspectos relacionados con la oferta de crédito, configurándose un borrador de contrato en el que se especifican las condiciones financieras, operativas y de cualquier otra índole que requieran tanto el país como el prestamista. En dicho proceso se concilian las normas y procedimientos de las entidades oferentes con los intereses y el marco jurídico e institucional del país.
 - a. Documentos finales de contratos de préstamo en el año t.

5. Administración de la Deuda Pública del Gobierno Central
Proceso que consiste en determinar una estructura óptima de condiciones financieras para los pasivos del Gobierno Central y/o obtener cooperación técnica, con el propósito de adoptar las medidas que permitan su cumplimiento.
 - a. Administración del costo financiero de los pasivos
 - b. Estadísticas de saldos de deuda pública según requerimientos del FMI
 - c. Proyección del servicio de deuda pública

6. Administración de los Activos Financieros del Tesoro Público
Conjunto de acciones cuyo objetivo es rentabilizar los activos financieros del Tesoro Público. Estas acciones se resumen en: estimación de movimientos de caja, administración de excedentes de caja, análisis de alternativas de inversión, determinación de plazos, inversión financiera, benchmark.
 - a. Rentabilidad de los activos financieros

7. Análisis de Políticas y Programas con Impacto Fiscal
Análisis, informes y estudios sobre propuestas de políticas y programas, incluye iniciativas legales y reglamentarias, los costos que importan y su financiamiento.
 - a. Informes y estudios de proyectos de ley
 - b. Informes y estudios sobre propuestas de políticas y programas públicos

8. Estudio, Diagnóstico y Diseño de Políticas de Administración de Personal
Informes con estudios, diagnóstico y diseño de políticas de administración de personal. Incluye iniciativas legales y reglamentarias, los costos que importan y su financiamiento.
 - a. Informes y estudios de proyectos de ley

9. Generación y difusión de información especializada para diversos actores
Generación de estadísticas públicas y publicación de estudios y documentos
 - a. Generación de estadísticas públicas
 - b. Publicaciones de estudios

10. Control de Gestión del Gobierno Central
Consiste en el desarrollo e introducción de diferentes instrumentos de gestión en el proceso presupuestario con el objeto de hacer más transparente y mejorar el análisis y formulación del presupuesto público, y por tanto de las decisiones en materia de asignación de recursos a los diferentes programas, proyectos e instituciones. El control de gestión del Gobierno Central se desarrolla a través de un conjunto de productos específicos o subproductos.
 - a. Indicadores de desempeño
 - b. Evaluación de programas gubernamentales
 - * Evaluación de proyectos gubernamentales
 - * Evaluación en profundidad
 - c. Balance de gestión integral
 - d. Programa de mejoramiento de la gestión pública
 - e. Mecanismos de incentivo por desempeño institucional
 - * Programa de mejoramiento de gestión (PMG).
 - * Otros mecanismos de incentivo institucional



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

f. Fondo concursable

11. Programa de Modernización Financiera del Estado

Es un programa que llevan a cabo la Dirección de Presupuestos y la Contraloría General de la República, y que cuenta con el apoyo técnico y financiero del Banco Mundial. El programa, ha sido diseñado con un horizonte de cinco años, finalizando su ejecución el año 2005. Comprende cuatro áreas básicas de acción: i. Desarrollo e implementación de un sistema de información integrado para la gestión financiera del Estado, ii Desarrollo e implementación de un sistema de información del personal del Estado, iii. Fortalecimiento de la presupuestación orientada a resultados y iv. Fortalecimiento de la programación financiera de mediano plazo.

a. Sistema Integrado de Gestión Financiera del Estado (SIGFE)

b. Sistema de Información del Personal del Estado (a ser administrado por la Contraloría General de la República)

Los principales Clientes / Beneficiarios / Usuarios de la Dirección de Presupuestos son los siguientes:

1. Presidente de la República
2. Ministro de Hacienda.
3. Parlamentarios (incluye comisiones de Hacienda del Senado y Cámara de Diputados, Biblioteca del Congreso)
4. Poder Judicial.
5. Todos los ministerios y sus servicios dependientes.
6. Empresas públicas.
7. Contraloría General de la República.
8. Tesorería General de la República
9. Organizaciones sociales, gremiales y políticas
10. Analistas económicos
11. Asociaciones y confederaciones
12. Medios de Comunicación
13. Organismos internacionales
14. Embajadas de otros países en Chile



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

VINCULACIÓN DE PRODUCTOS ESTRATÉGICOS
CON CLIENTES / USUARIOS / BENEFICIARIOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PRODUCTOS ESTRATÉGICOS	SUB PRODUCTOS	CLIENTES / USUARIOS / BENEFICIARIOS
1,2,3, y 4	1.Elaboración de la Ley de Presupuesto	a.Seguimiento de las Modificaciones presupuestarias b.Generación de Información	Directos: Presidente de la República, Autoridades de Gobierno, Ministerio de Hacienda, Contraloría General de la R., Servicios Públicos del Gobierno Central que formulan presupuesto en la Ley de Presupuestos. Indirectos: Analistas económicos, asociaciones gremiales, medios de comunicación.
1, 3 y 6	2.Estudio, Diagnóstico y Diseño de Políticas de Administración de Personal	a.Informes y Estudios de Proyectos de Ley	Directos: Ministerio de Hacienda. Indirectos: Parlamentarios y Autoridades de Gobierno, Centros de Estudios privados o públicos, Universidades, Analistas económicos, Asociaciones sociales, gremiales y políticas
	3.Análisis de Políticas y Programas con Impacto Fiscal	a.Informes y Estudios de proyectos de Ley b.Informes y Estudios sobre propuestas de políticas y programas públicos	Directos: Ministerio de Hacienda. Indirectos: Parlamentarios y Autoridades de Gobierno, Centros de Estudios privados o públicos, Universidades, Analistas económicos, Asociaciones sociales, gremiales y políticas
	4.Generación y Difusión de Información Especializada para diversos Actores	a.Generación de Estadísticas públicas b.Publicaciones de Estudios	Directos: FMI, Organismos multilaterales de Crédito, Banco Central, Ministerio de Hacienda Indirectos: Centros de Estudios privados o públicos, Universidades, Medios de Comunicación especializados, personas que tengan interés por los resultados financieros y presupuestarios de la política fiscal
1,2,3	5.Elaboración del Presupuesto de Empresas Públicas	a.Estimación de entradas del sector público	Directos: Ministerio de Hacienda. Indirectos: Empresas Públicas
	6.Consolidación Presupuestaria	a. Cálculo de Ingresos Generales de la Nación	Directos: Ministerio de Hacienda Indirectos: Tesorería General de la R., Servicio de Impuestos Internos, Congreso Nacional, FMI, B. Central, Servicios Públicos del Gobierno Central que formulan presupuesto en la Ley de Presupuestos, Analistas económicos
		a. Programación de Caja Mensual del Gobierno Central con aporte fiscal	Directos: Ministerio de Hacienda. Indirectos: Servicios Públicos del Gobierno Central que formulan presupuesto en la Ley de Presupuestos



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

	7.Negociación de Créditos Externos	a. Documentos finales de contratos de préstamo en el año t.	Directos: Ministerio de Hacienda, Autoridades de Gobierno, Tesorería General de la R. Indirectos: Servicios Públicos del Gobierno Central que formulan presupuesto en la Ley de Presupuestos y Empresas Públicas.
	8. Administración de la Deuda Pública del Gobierno Central.	a.Administración del costo financiero de los Pasivos	Directo: Ministerio de Hacienda, Tesorería General de la R. Indirectos: Centros de Estudios privados o públicos, Universidades, Medios de Comunicación especializados, personas que tengan interés por los resultados financieros y presupuestarios de la política fiscal
		b.Estadísticas de saldos de deuda pública según requerimientos del FMI	Directo: Ministerio de Hacienda, Tesorería General de la R. Indirecto: FMI, Organismos multilaterales de Crédito, Banco Central, Centros de Estudios privados o públicos, Universidades, Medios de Comunicación especializados, personas que tengan interés por los resultados financieros y presupuestarios de la política fiscal
		c.Proyección del servicio de deuda pública	Directo: Ministerio de Hacienda, Tesorería General de la R. Indirecto: FMI, Organismos multilaterales de Crédito, Banco Central
	9. Administración de los Activos Financieros del Tesoro Público	a.Rentabilidad de los Activos Financieros	Directo: Ministerio de Hacienda, Tesorería General de la R.
5 y 6	10.Control de Gestión del Gobierno Central	a.Indicadores de Desempeño b.Evaluación de Programas Gubernamentales c.Balance de Gestión Integral d.Programa de Mejoramiento de la Gestión Pública e.Mecanismos de Incentivo por Desempeño Institucional f. Fondo Concursable	Directos: Ministerio de Hacienda, Congreso Nacional, Servicios públicos del Gobierno Central que formulan presupuesto en la Ley de Presupuestos. Indirectos: Clientes, usuarios, beneficiarios de los servicios públicos del Gobierno Central que formulan presupuestos públicos, organismos internacionales y ciudadanía.
4	11.Programa de Modernización Financiera del Estado	a.Sistema Integrado de Gestión Financiera del Estado (SIGFE)	Directos: Contraloría General de la República, Ministerios, Dirección de Presupuestos, Servicios Públicos del Gobierno Central que formulan presupuesto en la Ley de Presupuestos, Congreso, Organismos Internacionales
		b. Sistema de Información del Personal del Estado (a ser administrado por la Contraloría General de la República)	



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

ANEXO 2: INDICADORES DE DESEMPEÑO

N°	Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Ámbito	Efectivo 1999	Efectivo 2000	Efectivo 2001	Efectivo 2002
1	Elaboración de la Ley de Presupuestos	Porcentaje de desviación del gasto total aprobado en ley de presupuesto con relación al gasto total estimado en ley de presupuesto, por PARTIDA	(Gasto total aprobado en ley / gasto total estimado en proyecto de ley enviado al Congreso) x 100. Por Partida.	Resultado, Intermedio-Calidad	S/I	S/I	S/I	-0,01%
		Cantidad de modificaciones del calendario presupuestario en el año (se mide hasta el 30.09.2002)	Σ del N° de modificaciones del calendario presupuestario para el periodo t + 1 en el año t	Proceso-Eficacia	S/I	S/I	S/I	2
		Porcentaje de indicaciones presentadas en el Congreso, al Proyecto de Ley de Presupuestos del año t+1, sobre indicaciones totales, según clasificación: - Acuerdos Políticos - Origen Técnico-Dipres	(N° de indicaciones según clasificación / Σ del N° de indicaciones totales al Proyecto de Ley de Presupuestos, presentadas por el Ejecutivo)*100	Proceso-Calidad	S/I	S/I	S/I	96,4% 3,6%
		Porcentaje de desviación entre el tiempo estimado y el tiempo real ocupado por los sectores presupuestarios, para obtener el informe de evaluación del año t-1 y, el informe exploratorio del año t+1	(Σ días hábiles invertidos por cada sector/ N° días hábiles estimados en calendario)*100	Proceso-Eficiencia	S/I	S/I	S/I	S/I
		Porcentaje de cumplimiento de los sectores presupuestarios, de la aprobación en el SIAP-SP, del informe de ejecución presupuestaria mensual, dentro de los 5 días hábiles siguientes al día 8 de cada mes (plazo determinado por el oficio circular N° 7 de 30.01.2002)	(N° de aprobaciones realizadas dentro del plazo establecido/ N° total de aprobaciones a realizar por el respectivo sector)*100	Proceso-Eficacia	S/I	S/I	50%	S/I
2	Corporativo	Superávit estructural del presupuesto	((Balance Convencional + Ajuste por Bono de Reconocimiento -	Resultado, final - Economía	S/I	0,0%	0,1%	0,9%



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

N°	Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Ámbito	Efectivo 1999	Efectivo 2000	Efectivo 2001	Efectivo 2002
			Componente Cíclico de los ingresos tributarios y previsionales de Salud - Componente Cíclico de los Ingresos del Cobre)/PIB)					
3	Estudio, Diagnóstico y Diseño de Políticas de Administración de Personal	Porcentaje de proyectos entregados en los plazos formalmente establecidos	(N° de proyectos de ley entregados dentro de plazos formalmente establecidos / N° total de proyectos de ley ingresados para evaluación y/o elaboración) *100	Proceso-Eficacia	S/I	S/I	S/I	90%
4	Análisis de Políticas y Programas con Impacto Fiscal	Porcentaje de proyectos entregados en los plazos formalmente establecidos	(N° de informes entregados dentro de plazos formalmente establecidos / N° total de informes emitidos)*100	Proceso-Eficacia	S/I	S/I	S/I	S/I
		Porcentaje de informes entregados en los plazos formalmente establecidos	(N° de informes entregados dentro de plazos formalmente establecidos / N° total de informes emitidos)*100	Proceso-Eficacia	S/I	S/I	S/I	S/I
5	Generación y Difusión de Información Especializada para Diversos Actores	Porcentaje de informes estadísticos entregados según calendario	(N° de informes estadísticos entregados dentro de plazos formalmente establecidos / N° total de informes estadísticos emitidos)*100	Proceso-Eficacia	S/I	S/I	S/I	89%
6	Elaboración del Presupuesto de Empresas Públicas	Porcentaje de desviación del excedente anual estimado para cada empresa con relación a los efectivamente generados.	[(Σ excedentes anuales corregidos / Σ excedentes anuales efectivamente	Producto-Eficiencia	S/I	S/I	S/I	S/I



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

N°	Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Ámbito	Efectivo 1999	Efectivo 2000	Efectivo 2001	Efectivo 2002
			generados) – 1] x 100					
7	Consolidación Presupuestaria	Nivel de ingresos generales de la nación estimados de acuerdo a procedimiento estandarizado de cálculo y en plazos pre-definidos	Procedimiento de cálculo cumple con check list de variables relevantes	Proceso-Eficacia	100%	100%	100%	100%
			N° de días de diferencia entre fecha de entrega al Director de la carpeta de resultados y la fecha establecida en el calendario presupuestario.	Proceso-Eficacia	100%	100%	100%	100%
		Porcentaje de desviación de la programación mensual de la ejecución presupuestaria proyectada del programa con relación a la ejecución presupuestaria efectiva del programa	[(ejecución presupuestaria mensual programada por programa/ ejecución presupuestaria mensual efectiva por programa) – 1] x 100	Producto-Calidad	N/C	N/C	N/C	Agosto 100%
8	Administración de los activos financieros del Tesoro Público	Desviación de la rentabilidad efectiva anual obtenida por los activos financieros con relación a la rentabilidad potencial obtenida por una cartera de activos financieros comparables	Rentabilidad efectiva total obtenida semestralmente por los activos financieros / rentabilidad semestral obtenida por cartera comparable	Resultado, intermedio-Economía	N/C	N/C	N/C	N/C
9	Negociación de créditos externos	Porcentaje de modificaciones propuestas a los documentos originales incorporadas en los documentos finales (año t)	(N° de modificaciones incorporadas en los documentos finales / N° de modificaciones propuestas a los documentos originales, para el	Proceso-Eficacia	N/C	N/C	N/C	S/I



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

N°	Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Ámbito	Efectivo 1999	Efectivo 2000	Efectivo 2001	Efectivo 2002
			año t.)*100					
10	Administración de la Deuda Pública del Gobierno Central	Porcentaje de cumplimiento de requerimientos del FMI	$(N^{\circ} \text{ de exigencias cumplidas} / N^{\circ} \text{ total de exigencias del FMI}) * 100$	Proceso-Eficacia	N/C	N/C	40%	90%
		Oportunidad y calidad del informe entregado en año t.	Correcciones y observaciones Director. Días de demora en entrega de correcciones	Proceso-Eficacia	N/C	N/C	S/I	S/I
11	Control de Gestión del Gobierno Central	Indicadores de resultado presentados al Congreso Nacional por analista	\sum de indicadores de resultado presentados al Congreso Nacional en el año t+1 / N° de analistas	Resultado, intermedio-Eficiencia	N/C	N/C	55	S/I
		Porcentaje de indicadores de desempeño cumplidos en el rango 95 a 100% respecto del total de indicadores comprometidos e informados.	$(\sum \text{ de indicadores cumplidos en el rango 95 a 100\% del año t-1} / \sum \text{ total de indicadores comprometidos e informados en el año t-1}) * 100$	Resultado intermedio-Eficacia	S/I	S/I	80%	S/I
		Indicadores promedio por institución que presentan indicadores al Congreso Nacional	$(\text{Suma (Número de Indicadores de desempeño presentados al Congreso Nacional año t+1)} / \text{Número de instituciones que presentan indicadores de desempeño al Congreso Nacional año t+1})$	Proceso-Eficacia	S/I	S/I	3,8	4,9
		Porcentaje de programas evaluados por EPG que cuentan con seguimiento de compromisos	$(N^{\circ} \text{ de programas evaluados por EPG en año}_t \text{ que cuentan con seguimiento}) / (N^{\circ} \text{ de programas evaluados por EPG en el año}_t \text{, programas egresados}) * 100$	Producto-Eficacia	100%	95%	100%	100%



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

N°	Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Ámbito	Efectivo 1999	Efectivo 2000	Efectivo 2001	Efectivo 2002
		Porcentaje de programas evaluados que cuentan con seguimiento de compromisos	$(\text{N}^\circ \text{ de programas evaluados en el año}_t \text{ con compromisos institucionales que cuentan con seguimiento}) / (\text{N}^\circ \text{ de total de programas evaluados en el año}_t) * 100$	Producto-Eficacia	N/C	N/C	N/C	100%
		Gasto promedio por EI	$(\text{Suma Gastos Totales en Evaluación de Impacto El año } t / \text{Número de programas evaluados por El año } t)$	Proceso-Eficiencia	N/C	N/C	99.723M\$	53.918M\$
		Gasto promedio por evaluación comprehensiva EC	$(\text{Suma Gastos Totales de Evaluación Comprensivas EC año } t / \text{Número de programas evaluados EC año } t)$	Proceso-Eficiencia	N/C	N/C	N/C	97.700M\$
		Porcentaje de instituciones que formulan BGI respecto del total de instituciones que formulan presupuesto del Gobierno Central	$(\text{Sumatoria}(\text{Número de instituciones que formulan BGI año } t-1) / (\text{Número total de instituciones que formulan presupuesto del Gobierno Central})) * 100$	Producto-Eficacia	S/I	S/I	S/I	59%
		Porcentaje de instituciones que formulan oportunamente el PMG respecto del total de instituciones que formulan presupuestos del Gobierno Central	$(\text{Suma (Número de instituciones que formulan PMG año } t+1) / \text{Número Total de instituciones que formulan presupuesto año } t+1) * 100$	Proceso-Eficacia	S/I	98%	92%	S/I



GOBIERNO DE CHILE
 MINISTERIO DE HACIENDA
 Dirección de Presupuestos

N°	Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Ámbito	Efectivo 1999	Efectivo 2000	Efectivo 2001	Efectivo 2002
		Porcentaje de instituciones con cumplimiento del PMG en un rango 90-100%	(Suma (Número de instituciones que cumplen en un rango de 90% a 100% el PMG año t-1/Número total de instituciones que formulan PMG año t-1))*100	Resultado, intermedio-Eficacia	S/I	98%	66%	79%
12	Programa de Modernización Financiera del Estado.	Porcentaje de cumplimiento de las etapas contempladas en el programa de trabajo SIGFE	(N° de etapas del programa de trabajo SIGFE que cumplen todos los requisitos en fechas pre establecidas /N° total de etapas del programa)*100	Proceso-Eficacia	N/C	N/C	N/C	100%



ANEXO 3: PROGRAMACIÓN GUBERNAMENTAL

<i>Acción</i>	<i>Objetivo Asociado a la Acción</i>	<i>Producto estratégico o relevantes (bienes y/o servicio) al que se vincula</i>	<i>Resultado</i>
Seguimiento de la tasa de desocupación a nivel nacional y regional	a) Reportes de seguimiento ; b) Medidas para aplicación del Fondo de Contingencia contra el Desempleo si es necesario; c) Normas de flexibilidad presupuestaria cuando la tasa exceda el 10%; d) Normas excepcionales si comportamiento de la desocupación más adverso que el 2001.	Análisis de Políticas y Programas con impacto Fiscal -Informes y estudios sobre propuestas de políticas y programas públicos	Fueron elaborado los informes comprometidos respecto a la evolución de los programas de empleo con apoyo fiscal. Adicionalmente, durante el cuarto trimestre, se gestionaron nuevos fondos complementarios para el fondo de contingencia contra el desempleo, logrando las coberturas comprometidas y utilizando los recursos previamente asignados para este fin.
Diseño, Construcción e Implementación del proyecto "Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado" (SIGFE), a ser desarrollado en el periodo 2001-2004. Segunda Etapa	a) Continuar desarrollo del sistema de información para la gestión financiera del estado, SIGFE versión 1.1.b) Implementar en 5 instituciones pilotos, la versión 1.0 del SIGFE.c)Poner en marcha la implementación del SIGFE versión 1.1 en 20 instituciones.	Programa de Modernización Financiera del Estado	Los primeros días de octubre se liberó la última versión del software 1° etapa. El 31 de diciembre se esperaba liberar para la explotación una versión con funcionalidades adicionales. Se ha instalado esta versión en las instituciones piloto y en las nuevas.



<p>Desarrollo de tres estudios en profundidad, cuyos resultados serán informados al Congreso Nacional</p>	<p>a) Estudio sobre las manifestaciones del fenómeno del desempleo en Chile y sus consecuencias para las políticas públicas. b) Análisis de la consistencia de diversos subsidios, programas y fondos orientados al apoyo de familias de menores recursos, evaluando su efecto global sobre sus condiciones de vida. c) Balance del desempeño y los resultados de los sistemas de regulación de servicios de utilidad pública (Agua potable y alcantarillado, energía y telecomunicaciones).</p>	<p>Análisis de Políticas y Programas con impacto Fiscal -Informes y estudios sobre propuestas de políticas y programas públicos Control de Gestión del Gobierno Central -Evaluación de Programas Gubernamentales</p>	<p>Se recibieron los informes de los tres estudios comprometidos y a fines de diciembre se trabajaba con los autores para realizar la presentación al Congreso Nacional.</p>
<p>Evaluación de Programas Públicos y Evaluaciones de Impacto</p>	<p>a) Presentar al Congreso Nacional los informes de Evaluaciones en Profundidad iniciados en el año 2001 b) Efectuar 14 evaluaciones a través de la línea Evaluación de Programas Públicos c) Efectuar 4 Evaluaciones de Impacto d) Elaborar metodología de revisión comprehensiva e integral del gasto, evaluando el conjunto de procedimientos, programas y políticas que administra un ministerio (Piloto 2002, Ministerio de Agricultura).</p>	<p>Control de Gestión del Gobierno Central -Evaluación de Programas Gubernamentales</p>	<p>Una de las 4 evaluaciones de impacto se encuentra terminada y aprobada por DIPRES. A fines de diciembre, el resto de las evaluaciones se encontraba con un avance en promedio de alrededor de un 80%. Se entregó el informe preliminar final de la evaluación comprehensiva</p>
<p>Formulación del Proyecto de Ley de Presupuestos 2003 para los Servicios del Gobierno Central y las Empresas Públicas (éstas también incluyen la Aprobación del Presupuesto).</p>	<p>a) Proyecto de Ley de Presupuestos Año 2003 ; b) Decretos Exentos que aprueban Presupuestos en conjunto con Ministerio de Economía y ministerios sectoriales cuando corresponda</p>	<p>Elaboración de la Ley de Presupuestos</p>	<p>Fue publicada la Ley de Presupuestos Año 2003 en el Diario Oficial, en los plazos legalmente establecidos. Asimismo, los Decretos Exentos que aprueban Presupuesto 2003 para las empresas públicas.</p>



GOBIERNO DE CHILE
 MINISTERIO DE HACIENDA
 Dirección de Presupuestos

Administrar los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG)	a) Decreto con Informe de Cumplimiento de los PMG 2001 b) Decreto con la formulación del PMG 2003.	Control de Gestión del Gobierno Central -Programa de Mejoramiento de la Gestión Pública	Este proceso fue desarrollado íntegramente a través del sitio web de la DIPRES
Administrar la presentación al Congreso Nacional, de los Balances de Gestión Integral (BGI) de los servicios públicos	a) Instrucciones para la elaboración de los BGI. b) despacho de los BGI definitivos al Congreso.	Control de Gestión del Gobierno Central -Balance de Gestión Integral	Este proceso se cumplió el 30 de junio.
Realizar estudios asociados al Proceso Presupuestario	a) Convocar a expertos para analizar metodología de estimación de la brecha entre el PIB efectivo y potencial; b) Mantener la determinación del precio del cobre de largo plazo en base a consultas a un grupo de expertos independientes.	Análisis de Políticas y Programas con impacto Fiscal -Informes y estudios sobre propuestas de políticas y programas públicos	Tanto los resultados del comité de expertos para determinar la brecha entre PIB efectivo y potencial como los del Comité Consultivo del Precio de Referencia del Cobre se utilizaron para el cálculo del Balance Estructural con el que se confeccionó el Proyecto de Ley de Presupuestos de 2003.
Formular Indicadores de Desempeño	a) Formulación de Indicadores de Desempeño para su presentación en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2003.		Este proceso fue desarrollado completamente a través del sitio web de la DIPRES



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

ANEXO 4: INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE LOS PROGRAMAS EVALUADOS²⁷

“El servicio no tiene programas evaluados”

²⁷ La información respecto de las medidas adoptadas corresponde al programa de evaluación de proyectos gubernamentales que dirige la Dirección de Presupuestos.



GOBIERNO DE CHILE
 MINISTERIO DE HACIENDA
 Dirección de Presupuestos

ANEXO 5: CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN 2002

Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador	Cumple
		Etapas de desarrollo o estados de avance						
		I	II	III	IV			
Recursos Humanos	Capacitación				O	ALTA	20%	√
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo			O		ALTA	20%	√
	Evaluación de Desempeño			O		MEDIANA	10%	√
Atención a Usuarios	Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias, OIRS							
	Simplificación de Trámites							
Planificación / Control de Gestión	Planificación / Control de Gestión			O		ALTA	20%	√
Auditoría Interna	Auditoría Interna			O		MEDIANA	10%	√
Desconcentración	Compromisos de Desconcentración 2000-2002 y C. Adicionales							
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público				O	MENOR	5%	√
	Administración Financiero-Contable			O		MEDIANA	10%	√
Enfoque de Género	Enfoque de Género	O				MENOR	5%	√

Porcentaje Total de Cumplimiento 100%

Sistemas eximidos / Modificación de contenido de etapa

Sistemas	Justificación
Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias, OIRS	<u>Se excluye</u> : El Servicio no atiende usuarios finales
Simplificación de Trámites	<u>Se excluye</u> : No existen trámites directos con usuarios finales.
Compromisos de Desconcentración 2000-2002 y C. Adicionales	<u>Se excluye</u> : El servicio no cuenta con oficinas regionales, por tanto no tiene compromisos de desconcentración.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

ANEXO 6: INDICADORES DE GESTIÓN FINANCIERA ²⁸

Indicadores de ejecución presupuestaria	Fórmula de cálculo	Resultados		% avance ²⁹
		2001	2002	
Porcentaje del gasto de operación sobre gasto total ³⁰	$[\text{Gasto operación (Subtit. 21 + Subtit. 22)} / \text{Gasto total}] * 100$	97,09	95,94	101,2
Porcentaje del gasto de operación destinada a gasto en personal	$[\text{Gasto en personal (Subtit. 21)} / \text{Gasto de operación (Subtit. 21 + Subtit. 22)}] * 100$	88,10	88,21	99,88
Porcentaje del gasto en honorarios sobre el gasto total en personal	$[\text{Gasto en Honorarios (Subtit. 21, Item 03, Asig. 001)} / \text{gasto en personal (Subtit. 21)}] * 100$	9,56	10,39	91,98
Porcentaje del gasto en honorarios sobre el gasto total	$[\text{Honorarios (Subtit. 21+ asoc. a unid. o prog. del Subtit. 25 + asoc. estudios y proy. de Inv. Subtit. 31)} / \text{Total del Gasto}] * 100$	8,18	8,79	92,97
Porcentaje de inversión ejecutada sobre el total de la inversión identificada ³¹	$[\text{Inversión ejecutada} / \text{inversión identificada}] * 100$ ³²	19,15	84,33	440,25
Porcentaje de inversión sobre el gasto total	$[\text{Inversión (Subtit. 30 al 33)} / \text{gasto total}] * 100$	0,66	2,71	410,37
Porcentaje de los ingresos de operación sobre el total de ingresos ³³	$[\text{Ingresos de operación (Subtit. 01)} / \text{Ingreso total}] * 100$	0,39	0,31	80,51
Porcentaje de la recuperación de préstamos sobre el total de ingresos generados	$[\text{Recuperación de préstamos (Subtit. 05)} / \text{Ingreso total}] * 100$			

28 Los resultados se obtienen de las cifras actualizadas en moneda del año 2002, de la columna "Presupuesto Ejecutado" de los informes mensuales de ejecución presupuestaria enviados a la DIPRES. El factor para expresar pesos del año 2001 en pesos del año 2002 es 1.0249.

29 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance, es necesario determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

30 Corresponde al gasto total neto, esto es, sin considerar el servicio de la deuda pública ni el saldo final de caja.

31 Considera sólo los subtítulos 30 ISAR: inversión sectorial de asignación regional y 31 inversión real presentados en los informes mensuales de ejecución presupuestaria de los años 2001 y 2002.

32 Corresponde a la fracción de la inversión del presupuesto cuyos proyectos y estudios de inversión identificados por decreto por la Dirección de Presupuesto, para ser ejecutados durante el año.

33 Corresponde al ingreso total neto, esto es, sin considerar el saldo inicial de caja.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

ANEXO 7: INDICADORES DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³⁴		% avance 35
		2001	2002	
Días No Trabajados Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario. ³⁶	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	1,2	1,42	84,51
Rotación de Personal Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	1,2	1,12	107,14
Rotación de Personal Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.				
• Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0	0
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0	0
• Retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	1,2	1,12	107,14
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de otros retiros año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0	0	0
Razón o Tasa de rotación	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	0	0	0

34 La información corresponde al período Junio 1999-Mayo 2001 y Junio 2000-Mayo 2002, exceptuando los indicadores relativos a capacitación y evaluación del desempeño en que el período a considerar es Enero 2001-Diciembre 2001 y Enero 2002-Diciembre 2002.

35 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance, es necesario determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

36 El informe considera un período de doce meses entre el primero de Junio de 2001 y el 31 de Mayo de 2002, por lo tanto se debe dividir por 12 para obtener el promedio mensual.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³⁴		% avance 35
		2001	2002	
<p><i>Grado de Movilidad en el servicio</i></p> <p>Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.</p>	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0	0	0
<p><i>Grado de Movilidad en el servicio</i></p> <p>Porcentaje de funcionarios a contrata recontractados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.</p>	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Contrata Efectiva año t}) * 100$	1,2	11,9	991,6
<p><i>Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</i></p> <p>Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.</p>	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	98,19	68,7	70,0
<p>Porcentaje de becas³⁷ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.</p>	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	3,61	4,47	123,8
<p><i>Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</i></p> <p>Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.</p>	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios capacitados año t})$	40,47	110,2	272,3
<p><i>Grado de Extensión de la Jornada</i></p> <p>Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.</p>	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	20,04	19,06	105,14

37 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

<i>Indicadores</i>	<i>Fórmula de Cálculo</i>	<i>Resultados³⁴</i>		<i>% avance 35</i>
		<i>2001</i>	<i>2002</i>	
<i>Evaluación del Desempeño³⁸</i> Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	99,4	99,4	0
	Lista 2 % de Funcionarios	0,6	0,6	0
	Lista 3 % de Funcionarios	0	0	0
	Lista 4 % de Funcionarios	0	0	0

³⁸ Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.